



3/1

Año X

Zaragoza - Jueves, 13 de diciembre de 1934

Núm. 2.817

REALIDADES

LA AVICULTURA NACIONAL

Hemos formado parte, como delegado de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, del Congreso Nacional Avícola que en Madrid se ha reunido.

Más de una vez, y con el grandísimo interés que el tema merece, nos hemos ocupado de este grave problema que tan poderosamente afecta al desarrollo de la riqueza nacional.

A la vista tenemos el tomo de la "Estadística de Aduanas", correspondiente al mes de octubre, último publicado a la fecha en que escribimos estas notas, y en sus datos, fehacientes por oficiales, hallamos que España ha pagado en los diez meses transcurridos del año 1934, por compra de huevos, de pasta de huevo y aves de mesa, la cantidad de 30.553.151 pesetas oro.

Esa importante suma de dinero, que en modo alguno hemos debido de pagar, ha sido sustraída al acervo nacional ilógica y antipatriótica-mente.

A defender la producción avícola, para propugnar la difusión y perfeccionamiento de la avicultura, se dedican, y para ello trabajan denodadamente, unos hombres de buena voluntad y firme espíritu, que en esta ocasión han demostrado al país cuál es el camino a seguir en demanda del éxito feliz que, a no dudar, ha de lograrse.

Es innegable que España goza de condiciones naturales extraordinarias para la avicultura.

Y no lo es menos que, organizada la explotación de la gallina, los pavos, las ocas, patos, etc., pudiéramos, luego de abastecer el mercado nacional en excelentes condiciones de calidad y precio, convertirnos en exportadores.

Compramos a la República Argentina, al Uruguay y a otros países no menos lejanos huevos que, naturalmente, no están ni pueden estarlo en perfectas condiciones de salubridad para servir de alimento.

Y compramos huevos a Dinamarca, que no está geográficamente tan bien situada como España y que no goza de clima tan favorable para esta producción como nosotros.

Es forzoso acabar con tal situación, que, a más de perjudicarnos económicamente, nos perjudica en el orden moral.

Intensificar y perfeccionar nuestras explotaciones avícolas es un deber de ciudadanía... y un gran negocio.

Y atendiendo a lo uno y a lo otro puede ser cambiado el lamentable estado actual en una era de prosperidad.

De algunos años a la fecha se hace algo, una pequeña parte de lo mucho que es necesario realizar y se observa un mejoramiento de la situación.

Pero no es suficiente lo que se hace. Somos partidarios ¡muy poco! de la prisa, que reputamos de grave actuación.

"Apresúrate despacio", dijo Horacio, y esa es la verdadera fórmula. No perder el tiempo: dar su valor al tiempo.

Y dando su valor al tiempo y con perseverancia el triunfo será alcanzado sin género alguno de duda.

Nuestras razas nacionales—andaluza negra y del Prat, castellana negra—son dignos émulos de las más renombradas; entre las exóticas y sometidas a una adecuada selección serán rivales temibles de las más afamadas.

Por clima, por fisiografía, somos un país más que agrícola ganadero, aun siendo tan importante nuestra producción agrícola, que, como promedio, alcanza la cifra de doce mil millones de pesetas anuales, y como antes decimos, podemos ser un país exportador de huevos, de sus derivados y de aves de mesa.

Entre las obras que en España han sido impresas tratando estos vitales temas, algunos de ellos de un subido valor industrial y de una bella presentación, queremos hoy destacar por su mérito intrínseco, por su intachable presentación e indudable utilización práctica, la publicada en Barcelona en la Biblioteca "Los secretos de la industria", de la cual obra es autor el técnico Alberto Brillat, cuya lectura y estudio juzgamos de un alto interés y de una fundamental conveniencia.

Nuestros avicultores pueden y deben estudiar esta obra, que con el acertado título "Cómo se instala y explota una granja avícola", huyendo de inútiles lucubraciones, pone a su alcance cuanto les conviene saber en este respecto.

¡Qué hermoso horizonte y qué venturoso porvenir se ofrece a la avicultura nacional!

Venturoso porvenir y hermoso horizonte que está al alcance de nuestra mano, de cuya pérdida seremos responsables ante nuestros conciudadanos.

RAMIRO VILLARINO CAMPERO

SIN INCIDENTIS

La cuestión social en Zaragoza

Continúa, como en días anteriores, la huelga declarada por los obreros del gremio de metalurgia.

Puede decirse que los obreros huelguistas en la actualidad, ni aumentan ni decrecen en número, pues si algunos se reintegran al trabajo, otros, por el contrario, lo abandonan.

Ayer mañana entraron a trabajar los huelguistas le uno de los principales talleres, pero por la tarde dejaron de presentarse al trabajo.

Por lo demás, la tranquilidad es completa y no hay detenidos

INTERESES DE AGUILÓN

Remiten 15.000 pesetas para plantar árboles

En el Distrito Forestal se ha recibido un libramiento, de quince mil pesetas, para repoblar de árboles los montes de Aguilón.

Esta petición, que fué hecha a raíz de la granizada que destruyó las cosechas, hoy se ve conseguida merced a las insistentes campañas que en favor de este pueblo ha hecho LA VOZ DE ARAGON, pues, además de sus comentarios, se gestionaron en Madrid varias de las cuestiones que afectan a Aguilón cerca del actual ministro de Hacienda, don Manuel Marraco.

TEORIA Y PRACTICA

Agitaciones sociales y corporativismo

El proceso de industrialización de la producción, que se ha realizado con extraordinaria intensidad en el curso del siglo XIX, ha transformado las agitaciones sociales, que antes eran ocasionales, en endémicas y casi permanentes, confiriéndoles además mayor gravedad y virulencia.

Antiguamente la producción era fraccionada en un gran número de pequeñas empresas y entre obreros y patronos las relaciones eran de tipo

familiar; con la transformación industrial estas relaciones perdieron su carácter, ya que los obreros llegaron a constituir grandes masas concentradas en centros urbanos y la mecanización degradó la categoría del trabajo, y el obrero, de colaborador, pasó a constituir un elemento personalmente secundario de la producción.

El desgarramiento de los lazos personales entre patronos y obreros acrecentó las divergencias que, coincidiendo con el relajamiento de vínculos morales, dió origen al "odio de clases" y a su lucha permanente; los obreros buscaron en los Sindicatos el medio de aunar sus esfuerzos y los patronos siguieron el ejemplo desarrollando las diferentes formas de asociaciones patronales para la mejor defensa de sus intereses.

Hasta aquí el problema hubiera estado circunscrito a los elementos interesados, pero los dos sindicalismos, el obrero y el patronal, se pasaron muy pronto del campo económico al político, obligando al Estado a intervenir para reprimir los excesos. Ello dió lugar a una acerba crítica del Estado, que en ningún régimen liberal resulta la expresión de la organización capitalista; las masas obreras fueron lanzadas contra el Estado, cuya función, más que defenderse de los ataques del extranjero, fué absorbida por la defensa contra el enemigo interior.

En un primer tiempo las agitaciones sociales tienen por objeto rescatar a los trabajadores de la explotación por parte de los patronos; en un segundo tiempo se desarrolla la lucha entre obreros y patronos para la supremacía, y en un tercer tiempo, que no tiene necesariamente que ser completamente distinto de los anteriores, las agitaciones sociales tienen por finalidad adueñarse del Estado.

Según la doctrina liberal el Estado no debería intervenir en la lucha de clases, y debido a la preponderancia que en este régimen pueden alcanzar las clases patronales, el Estado liberal resulta capitalista y antiobrero; según la doctrina socialista el Estado debería identificarse con el elemento proletario, o sea obrero; en el forcejeo entre las dos doctrinas se ha llegado a compromisos sucesivos, pero siempre muy precarios, ya que cada avance de uno de los bandos, en lugar de apaciguar la lucha, suministra nuevas armas para accentuarla en vista de alcanzar un nuevo avance o de provocar un retroceso.

El continuo forcejeo debilita la economía sustrayendo a la producción grandes energías, dándose la paradoja de que si no fuera por el progreso continuo de los medios de producción el volumen de la misma disminuiría en proporción de la intensidad de la lucha para su reparto. Pero, sobre todo, la lucha de clases paraliza la acción constructiva del Estado, absorbiendo todas sus energías en la obra represiva de los excesos, exigiendo grandes gastos para el mantenimiento del orden público, para garantizar los servicios de abastecimiento, etc., etcétera.

La solución corporativa de las agitaciones sociales, tal como ha sido reñizada en Italia y como actualmente se está ensayando en otros países, empezó con reconstituir la autoridad del Estado; el Estado es expresión de toda la Nación y no puede ser ni capitalista ni socialista; los intereses de los patronos y de los obreros tienen forzosamente que supeditarse a los intereses generales de la Nación,

de los que el Estado, o sea el Gobierno, es la suprema expresión.

La actividad económica de los individuos, que según la doctrina liberal debería ser completamente libre, viene así a ser disciplinada al mismo título que la actividad política, que, como se ha visto, depende en gran parte de la primera; en ello consiste el corporativismo.

La base del corporativismo es la organización sindical de todos los factores de la producción, obreros y patronos, en un sistema nacional y orgánico; la sindicación no es obligatoria, pero cuando alcanza una cierta proporción de todos los elementos de una determinada categoría a sus deliberaciones tienen fuerza legal para obligar a todos los interesados. Exactamente como en régimen liberal el voto no es obligatorio y, sin embargo, obliga a todos.

La reglamentación de las condiciones de trabajo queda confiada a los Sindicatos legalmente reconocidos; es decir, que las organizaciones obreras tratan con las correspondientes organizaciones patronales sobre la base corporativa, o sea en Comités Mixtos o Corporaciones en las que están representados obreros y patronos, siendo proscritas las huelgas y "lock-outs" que transfieren los perjuicios de las disensiones entre obreros y patronos a la masa de consumidores y al Estado, constituyendo una diversión y un intento inadmisibles de coacciones, puesto que en definitiva el acuerdo debe necesariamente recaer entre los interesados.

Sintetizando, pues, lo anteriormente expuesto, se puede decir que el corporativismo, mediante el cual se previenen las agitaciones sociales, consiste en transformar el régimen de tolerancia hacia las Asociaciones sindicales, y la intervención accidental del Gobierno en los conflictos de trabajo, en un régimen de reconocimiento jurídico de las Asociaciones sindicales y en una intervención continua y metódica del Gobierno para evitar los conflictos de trabajo.

La ordenación corporativa suministra al Estado un instrumento de gran precisión y eficacia para el control de la economía, y, por lo tanto, permite su planificación y disciplina metódica, que, a su vez, elimina muchas causas de agitaciones sociales. Este aspecto del corporativismo merece estudio aparte.

CESAR A. GULLINO

INTERESANTE CACERIA

Cobraron tres magníficos ejemplares de sarrio

La afición a la caza mayor, de la que existe en Zaragoza un corto número de aficionados, lleva con frecuencia a éstos a desplazamientos a la montaña pirenaica, donde puede practicarse la caza del jabalí, rebeco y sarrio.

El pasado domingo marcharon con este fin a Benasque los conocidos aficionados don Lorenzo Almarza, su hijo Fernando y don Luis Gómez Laguna.

Distribuidos por la alta montaña, y después de los preliminares trabajos de ojeo, consiguieron ver desde sus puestos una manada de más de treinta sarrios, de los que capturaron tres magníficos ejemplares que fueron traídos a Zaragoza y estos días han visto numerosos aficionados.

Impresiones y noticias zaragozanas

EDITORIALES ZARAGOZANOS

QUE HA HECHO EN MENOS DE UN AÑO LA BANDA MUNICIPAL DE MUSICA

En nuestros editoriales de ayer y de anteayer hemos demostrado, con gran cúmulo de razones, que no es un lujo sostener una Banda Municipal; que es una necesidad sentida desde hace años, y de la que en otras ciudades, tan perseguidas como la nuestra por apremios presupuestarios, supieron hacerla posible.

Aportábamos cifras verdaderamente expresivas, y opinamos hoy como opinábamos en marzo pasado, cuando la Banda debutó de modo tan brillante, que, fuera como fuera, debíamos aplaudir su creación y felicitarnos de la cristalización de un sueño tantas veces acariciado y mil veces roto en forcejeos estériles y en empujones de diversos orígenes.

Que nuestro Concejo tiene hoy como nunca la obligación de mantenerla una vez creada surge del propio examen de la labor realizada, labor que lleva además del marchamo popular, cuya sanción y juicio pocas veces se equivoca, el espaldarazo de opiniones técnicas que hemos oído y de las que poseemos testimonios incontrovertibles.

Reciente es todavía la visita del gran maestro Villa, verdadera autoridad en materia bandística, del cual hemos recogido opiniones sobre nuestra Banda que se publicaron en aquellos días de octubre, y que tan alto colocan el pabellón de los profesores músicos zaragozanos, el espíritu que los anima, la batuta que los dirige y la Corporación que los ampara en nombre del pueblo al que representa.

En nueve meses justos, desde su aparición en público, la Banda Municipal ha actuado 53 veces, que exactamente corresponden a la siguiente distribución: en el kiosco de la plaza de Castelar, 23 conciertos; en los barrios de la ciudad, 4; en festivales de carácter benéfico, 6; conciertos en locales cerrados y Feria de Muestras, 11; solemnidades oficiales, 9; actuaciones en Calatayud, San Juan de la Peña, Jaca y Ciudad Real, 9.

Señalemos la novedad de la actuación de la Banda en los barrios extremos de la ciudad, cosa que venía ya haciéndose en Madrid y otras poblaciones, y que aquí cayó muy bien en los vecindarios de las barriadas.

Otra novedad, y muy agradable, debida a la tenacidad de la organización, fué la instalación del hilo directo de Radio Aragón en el kiosco de la plaza de Castelar, lo que permitió a millares de familias escuchar los conciertos nocturnos en los días álgidos del verano pasado desde sus viviendas.

La Banda ha dado dos hermosos conciertos en el teatro Principal, de los cuales el último fué de gran importancia artística y de inteligentísima interpretación.

Concurrió además con su aportación a fiestas como la del Arbol, Asociación de la Prensa, Homenaje a la Vejez, Colonias Escolares, Montepío de Matarifes, Casa Amparo, Protección del Trabajo de la Mujer y otros.

El IV Día de Aragón, celebrado como ningún año en San Juan de la Peña, fué un día grande para la Banda, y la Corporación puede estar orgullosa de haber contribuido a aquella solemnidad de modo tan magnífico, interpretando en aquel claustro románico, único en España, una obertura de "Tannhäuser" como no se ha oído, con más algunas composiciones wagnerianas meritisimas.

La noche de la ciudadela, en Jaca, no podemos olvidarla sin recordar la superación de nuestra Banda a pesar del enorme ajeteo a que se la sometió desde su salida.

Y nada digamos de la lucha encarnizada de nuestros valientes músicos en Ciudad Real contra organizacio-

nes veteranas más fuertes en número que la nuestra, tan bisoña, y que, sin embargo, y a pesar del disgusto que ocurrió y aquello de las trampetas, y posiblemente por ello mismo, supieron conquistar el segundo premio y merecer aplausos y respetos.

Guardamos una información del órgano "Juventud", de Carcagente, del que copiamos, extractado, este juicio que les mereció nuestra Banda a ellos, que precisamente por ser concursantes tiene doble mérito y gran valor de sinceridad:

"Viene luego Zaragoza; la aristocracia del bien vestir musical. Banda pastosa, suave, de salón, sin estridencias, sin arrebataamientos..." y luego añade: "Tocan como visten..."

Todo lo apuntado, y el juicio que merecieron en lo que llevan actuado, ha creado un estado de opinión tan favorable a su consolidación como tal Banda Municipal que creemos honradamente en la imposibilidad de privar al pueblo zaragozano de lo que ya es muy suyo: su Banda representativa y genuina.

Sabemos de la *ideica* de los dignos doctores Marín y Corralé, que iniciaron una suscripción pública para otorgar a la Banda un estandarte al que añadir los lauros que sean conquistados, y también sabemos que la *ideica* está en espera de conocer la determinación de nuestros ediles.

No puede ser otra que la de consolidarla en el presupuesto próximo.

Ellos saben, como nosotros, lo que ha costado y puede costarle a la ciudad, pero en información inmediata deseamos contárselo al gran público. Debe conocerlo.

La fiesta de la Asociación de la Prensa revestirá inusitada brillantez

Hoy, último día para recoger encargos.-Mañana publicaremos una relación de familias que tienen adquirida mesa

Nuestros augurios se han cumplido. El éxito de pasado mañana, sábado, será rotundo, definitivo, respondiendo a la natural expectación que ha causado el poder ver por primera vez en Zaragoza una espléndida exhibición de las últimas creaciones de la moda femenina.

Mañana ofreceremos el más convincente argumento que se puede presentar sobre la brillantez que ha de alcanzar en el Gran Hotel esta fiesta de alta sociedad. La mejor demostración será publicar mañana la lista de las familias que tienen adquirida ya mesa.

relación de personas que tienen ya adquiridas entradas.

¡Para qué mejor demostración de la brillantez que nuestra fiesta alcanzará!

Se hirió con una escopeta de ceza

Manejando una escopeta de caza José Rabinal Gallán, de 20 años, soltero, jornalero, domiciliado en Movera, 57, se le disparó el arma, rozándole el proyectil en la mano izquierda.

Los médicos de guardia del Hospital Provincial le curaron en dicho establecimiento, apreciándole avulsión de la tercera falange de los dedos medio y anular y heridas en los demás dedos y palma de dicha mano.

Su estado se calificó de pronóstico reservado.

UNA AGRESION

Resultó con lesiones en un brazo

Ayer fué asistido en el Hospital Provincial Antonio Sebastián Catalán, de 20 años, soltero, vaquero, con domicilio en la Avenida de Madrid, número 207.

Presentaba contusión en la cara externa, codo, brazo y antebrazo izquierdo, calificada de pronóstico reservado.

Según manifestó, había sido agredido en la finca de su patrono.

vida judicial

LA MAÑANA DE AYER EN LA AUDIENCIA

En la Sala de lo Civil los abogados señores Gil Marraco y Pineda discutieron una sentencia del juez de Ejea, recaída en pleito de mayor cuantía, sobre rescisión de un contrato de arriendo.

El propietario de las fincas demandó a tres de los colonos, imputándoles el incumplimiento de algunas de las cláusulas del contrato, pero tuvo fallo adverso en el Juzgado.

Oímos hablar de ese contrato, de condiciones algún tanto duras para los colonos, ya que se exigía el pago del arrendamiento por adelantado y tenían que dar su prestación personal para obras del propietario.

Parte de los colonos de ese propietario solicitaron en tiempo la revisión del contrato ante el Jurado Mixto, hallándose avenencia por algunos, pero otros insistieron en su pretensión y éstos fueron precisamente los demandados ahora y los triunfantes en el Juzgado.

El señor Gil Marraco impugnó la sentencia, solicitando las cláusulas infringidas, a su juicio, de ese contrato, que exigían la rescisión del mismo, y le dió la réplica a nombre de los colonos o arrendatarios el abogado señor Pineda.

En la Sala de lo Criminal el abogado señor Poza defendió a dos procesados acusados de infracción de la ley de Caza porque el día 26 de agosto del año último fueron sorprendidos, según el dicho del guarda, cazando con redes, hurón y azadas en un campo de Ejea.

Ellos negaron y hasta llevaron prueba que oponer al dicho del guarda para justificar que aquella tarde no habían salido del pueblo.

El fiscal, señor Lafuente, mantuvo su acusación y pidió se les impusiese la pena de un mes y un día de arresto y el defensor interesó la absolución.

El abogado señor Isábal defendió después a un vecino de Cabañas de Ebro acusado de haber causado a un vecino una lesión, de la que curó a los cuarenta y cuatro días, por un tiro de escopeta.

Se probó que la visión del ojo izquierdo la había perdido con anterioridad al suceso y el delito de lesiones quedó muy atenuado, solicitando el fiscal una pena de un año y un día de prisión.

El defensor sostuvo la falta de intencionalidad en el delito de lesiones y en otro caso alegó la existencia de defensa y varias atenuantes.

Y últimamente un procesado se conformó con la pena de dos meses y un día que el fiscal nombrado pedía por haber sustraído una maleta con efectos tasados en 119 pesetas el día 9 de enero del último año, sin que el defensor, señor Pineda, estimase necesario que el juicio continuase.

TAMBIEN EL AYUNTAMIENTO

También el procurador señor Aramendia, con la representación del Ayuntamiento, ha presentado escrito anunciando la interposición de recurso de casación por infracción de la ley contra la sentencia recaída en la causa por muerte del señor Lloré.

Resulta, pues, que han recurrido las dos acusaciones y el defensor.

INGLES Lecciones particulares
L. P. HICKMAN
ZURITA, 13, 2.ª derecha

LE RECOMENDAMOS a V.
LA BAYONESA
LA MEJOR SASTRERIA
32 CERDAN 32

SABADO
15
DICIEMBRE
de 1934

Esta será la fecha que se recordará siempre en la historia de las fiestas mundanas.

Hoy, de cinco a siete de la tarde, se servirán los últimos encargos que faltan por recoger.

Con el orden riguroso que se llevan los trabajos preliminares, se advierte que no se dará el día de la fiesta ni una sola tarjeta que no tenga lugar reservado en la mesa respectiva.

Lo dicho: mañana publicaremos la

CINEMA ALHAMBRA
HOY, ESTRENO EN ESPAÑA
del excepcional film
LA ESPIA
N.º 13
Emocionante película con escenas de gran sugestión
y extraordinariamente cautivadoras
MARION DAVIES y GARY COOPER
M. G. M

UN CUTIS ADMIRADO

Friccionarse a diario con la espuma del Heno de Pravia, asegura la posesión de un cutis sano, terso y suave: un cutis admirado por su belleza.

PASTILLA, 1,30

Heno de Pravia
JABON ESPUMOSO E INTENSAMENTE PERFUMADO
GAL FABRICA DE PERFUMERIA MADRID

Muy diversas informaciones

LA POLITICA LOCAL

ACCION POPULAR. — CAMPAÑA DE ASISTENCIA SOCIAL

En las oficinas de Acción Popular se facilitaron en el día de ayer 450 fichas de solicitud del Socorro de Asistencia Social. Ante una aglomeración tan considerable de peticiones hubo de duplicarse el número de taquillas y el del personal de oficina.

Durante toda esta semana se seguirán facilitando las mencionadas fichas, con el fin de que puedan llenarlas todos los obreros parados que se encuentren en las condiciones que son requeridas, y que repetimos una vez más:

1.ª Ser obrero parado (lo cual deben acreditarlo dos socios de Acción Popular de antigüedad anterior a 1 de diciembre de 1934).

2.ª Tener algún hijo en escuela católica (mediante el certificado correspondiente que lo justifique), o en su defecto ser el interesado socio de Acción Popular.

Hoy, día 13, de once a doce de la mañana, comenzará en el domicilio de Acción Popular el reparto de los vales para comestibles que constituyen el socorro semanal de la Asistencia Social. Deberán recogerlo a la misma hora citada todos los obreros parados del fichero de Acción Popular inscritos como socios de la misma con anterioridad a 1 de diciembre de 1934.

Se siguen recibiendo donativos en especie y en metálico a las horas de oficina, que son de once a una de la mañana y de cuatro a nueve de la tarde, en Candalija, 8, principal.

Donativos para Asistencia Social: P. B. S., 25 pesetas; Pedro Lain, 20; Fernando Lasala, 10; Joaquín Gascón, 25; Primitivo Rodríguez, 10; señora de Solanas, 10; una asociada, 2; Antonio Valero, 10; una persona católica, 10; Miguel Abad Castillo, 25; Angel Solanas, 5; Antonio García Rivery, 5; Gregorio Valero, 25; viuda de José Puértolas, 50; José María Ducay, 75; Angel Faci, 50; Andrés Díez, 10; Francisco Díez, 10; Margarita Arnaut, 50; F. José Lorente, 6; M. F., 10; León Gálvez, 2; P. O., 3; Pascual Pérez Izquierdo, 25; una católica, 5; PP. Pasionistas, 50; Sebastián Canelas, 5; Carlos Odriozola, 5; Pedro Hernández Luna, 25; Nicanor Pellejero, 5; un católico, 50; Matilde Bastardes, 20; Luis Latre, 25; Joaquín Cereceda, 5; Joaquín Boya, 15; Juan Manso, 5; un asociado, 3; José Ercid, 1; José Luis Odriozola, 5.

EL EXITO DE UNAS GESTIONES

La exención del 20 por 100 de la venta de solares

El señor López de Gera dijo ayer a los periodistas que en uno de sus recientes viajes a Madrid tramitó cerca del ministro de Hacienda, señor Marraco, y en unión de una comisión de concejales del Ayuntamiento de Alicante, la exención a los Ayuntamientos del pago del 20 por 100 del importe de la venta de solares que venían satisfaciendo, gravando considerablemente el patrimonio municipal.

Y en el día de hoy se ha visto gratamente sorprendido con la comunicación que le ha dirigido el titular de la cartera de Hacienda, notificándole haber sido aprobado en el Consejo de ayer un decreto dando satisfacción a los deseos que le fueron expuestos por el señor López de Gera y comisionados de Alicante.

El alcalde ha comunicado telegráficamente la noticia a su colega de Alicante, felicitándole por el éxito de la gestión, y ha testimoniado al señor Marraco su gratitud por la concesión decretada, que ha de beneficiar notablemente los intereses de los Ayuntamientos.

NOTAS DE SOCIEDAD

VIAJES

Ha salido para Barcelona, donde permanecerá breves días, el conocido empresario de espectáculos don Francisco Parra.

—Para pasar una temporada al lado de sus hijos ha marchado a Alcañiz la bondadosa señora doña Josefa Sancho de Bernad.

—Salió para Valencia el director de la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, don Néstor Jacob, acompañado de su distinguida familia.

—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro activo corresponsal en Torralba de los Frailes, don Pantaleón Aranda.

BODA

El pasado sábado, día 8, festividad de la Purísima, y en la iglesia parroquial del Portillo, se celebró a las once y media de la mañana el matrimonial enlace de la bellísima señorita María Asunción Gómez Oliva con Carlos Baselga Monreal.

Apadrinaron a los contrayentes don Daniel Gómez, hermano de la desposada, y doña Miguela Monreal, madre del novio.

Después de la ceremonia los invitados fueron obsequiados con un almuerzo en el Gran Hotel, tras el cual se improvisó un animado baile.

Asistieron las señoras doña Miguela Monreal, viuda de Baselga, madre del novio; doña Rosa Oliva, viuda de Gómez, madre de la novia; doña Manuela Monreal; doña María Sabater de Gómez; doña Presentación Gómez, viuda de Díaz; doña Julia Oliva, doña Ramona Rigal de Sabater, doña Julia García de García Fuente, doña Meli Orduño de Borull y doña Emilia Baselga de Pastor.

Señoritas Felisa Díaz-Bravo Gómez, Carmen y Charito Alsina, Rafaela Ariza, Pilar, Pepita y Elvira Rosillo, Dorita Blasco, María Teresa y Carmen Candao, Lolita y Carmen García, Asunción Lizabe, Julia Albajar, Pilar y Ascensión Iriarte e Isabel Carroquino.

Señores don Daniel, don Víctor, don Jonás, don Felipe y don Rafael Gómez Oliva, hermanos de la novia; don Pascual Baselga, don Martín Baselga, don Matías Gómez, don Antonio Sabater, don José Alsina, don José Borull, don Fernando Candao, don Santiago García Fuente, don Miguel Romanos, don Fernando Romanos, don Mariano Omist, don Antonio Arcas Cruella, don Gregorio Echevarría, don Emilio Pastor, don Antonio Pastor, don Ignacio Rodríguez, don Manuel Ramón, don José Biel, don Luis Ibáñez, don Antonio Sangrós, don Manuel Serrano, don Angel Serrano, don Luis Monreal, don Tomás Cardiel, don Rafael Martínez, don A. López, don F. López, don J. Lozano, don Laureano Ariza, don Mariano Lasiera, señor Peiró, don Domingo Iriarte, don Manuel Blasco, don Julio Carroquino y los monísimos niños Albertito y José Luis Gómez Oliva, sobrinitos de la novia.

Los recién casados salieron en el rápido para Barcelona, Palma y otras capitales.

Reciban los desposados y sus distinguidas familias nuestra cariñosa felicitación por tan fausto acontecimiento.

VICHY HOPITAL
afecciones del estómago

INSTITUTO DE INFANCIA

ALFONSO I, NUMERO 13, PRINCIPAL

El doctor Cuenca advierte a su distinguida clientela que por dar comienzo la temporada de invierno pasará su consulta de TRES A CINCO DE LA TARDE.

"Noreste", número de otoño

Con este nuevo número—otoño—"Noreste" ha entrado en su tercer año de vida. La joven revista de Serral y Casas y Raimundo Gaspar continúa su trayectoria vibrante y decidida, como única expresión literaria regional.

Inserta prosas de Juan Lacomba, Takashi Okada, Jan Sluyters, Raimundo Gaspar y Pedro Sánchez, Poemas de Leopoldo Panero y C. M. Vallejo. Reproducciones de Genard Lahuerta y Pedro Sánchez, y dibujos de este último y Climent.

Además, sus acostumbradas secciones "Hondero en acción", Libros, Revistas, Actividades, etc.

"Noreste" presenta bellas novedades en su traza tipográfica.

FIESTAS Y VELADAS

"RONDALLA", EN EL SALON BLANCO, POR EL CUADRO "HERSAL"

El sábado, por la tarde, y en el teatrillo del Salón Blanco, interpretóse "Rondalla", de los hermanos Quintero, por el cuadro "Hersal", que tan acertadamente dirige don José María Salvador.

Carmen Ontaneda, Josefina Gómez, Elisa Guzmán, Trinidad Tremedal y las nenas Celia Guzmán y Pilarín Diminguez; José María Salvador, Luis Soriano, Carlos Gállego, Mamerto Lobera y Garisa, escucharon calurosos aplausos en premio a su acertada labor.

Bien y ajustada la rondalla que actuó.

Nuestra enhorabuena a todos.

UNA NOTA

Homenaje a la memoria del profesor don Ricardo Lozano Monzón

La Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza ha tomado el acuerdo de honrar la memoria de uno de sus más ilustres maestros, celebrando un homenaje, que consistirá:

Primero. En colocar un busto o una lápida con la efigie del profesor Lozano en el Quirófano que se construyó por su iniciativa, en donde realizó su gran labor quirúrgica, y al que se dará su nombre.

El busto o lápida será costeado exclusivamente por la Facultad de Medicina y por sus compañeros de Claustro.

Segundo. En invitar a uno o varios de los grandes cirujanos extranjeros que mantuvieron relación científica con el profesor Lozano, para que den en nuestra Facultad conferencias en su honor sobre temas de cirugía.

Tercero. En fundar un premio, que se llamará "Premio Lozano" (homenaje el más digno y perdurable que merece su memoria) a base de una suscripción, que desde este momento queda abierta, y a la que se invita a las entidades médicas aragonesas,

Colegio de Médicos, Academia de Medicina, etc., Prensa médica y Prensa diaria, entidades financieras y entidades y particulares en general.

Para acordar, administrar y otorgar este Premio se designará un Patronato, presidido por el señor rector de nuestra Universidad, y del que formen parte profesores de la Facultad de Medicina y personas pertenecientes a las entidades y particulares que cooperen al homenaje.

Por estimar que es obligación de la Universidad la iniciativa y organización de los homenajes universitarios que merezcan sus profesores nos vemos precisados a no admitir los ofrecimientos de otras iniciativas que, no obstante, agradecemos en lo que valen; y nos atrevemos a proponer que con el fin de que un solo homenaje total pueda resultar más digno de la memoria del doctor Lozano que varios homenajes parciales, se unan a nuestra iniciativa todos aquellos que hayan pensado rendir tributo de admiración y recuerdo a la gran figura del insigne aragonés.

Los autores de un robo

En la calle de Prudencio, número 9, fueron detenidos por la Guardia civil Cesáreo Samaniego Martínez, de 23 años de edad, chófer, y Manuel Monforte Guillermo, de 19, mecánico, autores del robo de gasolina y aceite pesado en Gurrea de Gállego.

Los detenidos ingresaron en la cárcel convictos y confesos.

SESION CIENTIFICA

En la Academia de Medicina

Mañana viernes, a las seis de la tarde, se celebrará en la Academia de Medicina la acostumbrada sesión científica, en la que se abrirá discusión sobre un tema tan sugestivo como "Estudio clínico de la fiebre de Malta en Aragón". Disertante, doctor don Joaquín Aznar Molina.

Centros y sociedades

CASA DE ANDALUCIA

Esta Sociedad, que tantas veces se ha manifestado en favor de cuanto significa alegría y caridad, se ha propuesto una vez más aportar sus iniciativas y valimiento en pro de la infancia menesterosa de nuestra ciudad.

A este objeto la Casa de Andalucía hace un llamamiento a todos los zaragozanos, andaluces y amigos en general que simpatizan con nuestra idea e iniciativa, para que se apresuren a enviar sus donativos, en metálico o en especie, a las oficinas de la Sociedad, Coso, 15, pral., o bien avisen al teléfono 40-76 y pasaremos a recogerlos.

El concurso de la Casa de Andalucía no puede faltar allí donde se trate de llevar un poco de alegría a los niños pobres de Zaragoza y se apresta a ello con el entusiasmo que requiere tan benéfica y caritativa misión.

Esperamos vernos secundados por todas aquellas personas que comparan nuestros sentimientos y, conociendo bien la bondad de los zaragozanos, damos por descontado el éxito para nuestro propósito.

Hemos recibido ya algunos regalos y donativos, los cuales publicaremos en la Prensa en días sucesivos.—La Directiva.

NOTA DE GRATITUD

CAJA DE SOCORROS MUTUOS DE DEPENDIENTES DEL CENTRO MERCANTIL

Esta Junta directiva, en la imposibilidad de dirigirse particularmente a cuantas personas han contribuido al éxito de la fiesta que a beneficio de la Caja de Socorros Mutuos tuvo lugar el pasado día 8 en el Centro Mercantil, se complace en hacer constar su gratitud a la Junta directiva de dicho Centro, a las dignísimas autoridades, a la Prensa, y a cuantos con su actuación, donativos o regalos para el sorteo han cooperado de manera tan eficaz al resultado de la misma.

Ultima relación de objetos recibidos para el festival a beneficio de la Caja de Socorros Mutuos de Dependientes del Centro Mercantil:

Casa Benedicto, maceta; don Fabio Ruiz, cinco pesetas; don Salvador Tejero, objetos proopaganda; don Cándido Molinero, tres paraguas; don Bartolomé Ecola, 50 latas anchoas; Cinzano Vermouth, 50 botellines vermouth; don José Basas, dos pares de tirantes; don Enrique Comps, reloj sobremesa; don Francisco Bernal, 25 pesetas; don Gerardo Mermejo, cinco pesetas; don Jesús Muro, cinco pesetas; señores Torres y Faci, 100 paquetes sopa; don Roque Salvador, dos ramos de flores, y Casa Lahoz, canastilla

ANUNCIOS OFICIALES

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio para la subasta de OCHENTA obligaciones de 500 pesetas nominales cada una de la serie A, emisión fecha 11 de mayo de 1891, o su equivalencia en obligaciones de la serie B de 100 pesetas, también nominales, de la misma emisión

Hasta el día 31 del actual, y hora de las doce, se pueden presentar en la oficina de Intervención municipal proposiciones en pliego cerrado para la amortización de todas o parte de las obligaciones objeto de la subasta.

En la proposición, que será dirigida al señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento, se hará constar en letra el número de obligaciones que se ofrezcan, con la numeración correspondiente y serie que a cada una de ellas pertenezca, expresando con toda claridad el tipo a que se ceden.

A las obligaciones que se ofrezcan las acompañará, en su día, la correspondiente hoja de cupones, desde el núm. 175 inclusive, puesto que el núm. 174, que corresponde al vencimiento 30 diciembre actual, se pagará independientemente.

Las proposiciones se presentarán en papel del timbre del Estado de la clase 8.ª (150 pesetas), con timbre de la Caja municipal de 120 pesetas.

Al presentar la proposición se exigirá la cédula personal del corriente ejercicio del proponente, y cuando la proposición se haga por una Sociedad Anónima habrá de exhibirse la del señor director-gerente.

La apertura de pliegos será acto público y tendrá lugar inmediatamente de terminado el plazo de presentación de pliegos en el despacho del señor alcalde, ante su presencia, secretario de la Corporación municipal e interventor de fondos, a presencia del notario público que designe el Colegio Notarial.

La adjudicación se hará automáticamente, comenzando por las ofertas de tipo más bajo, hasta completar las 40.000 pesetas nominales objeto de la subasta.

Si fuese idéntica la oferta de varias proposiciones se hará la adjudicación a prorrato entre ellas.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en la Depositaria municipal del 10 al 12 del mes de enero próximo, previa liquidación por la oficina de Intervención. Zaragoza, 12 diciembre de 1934.—El alcalde.

LA JORNADA PARLAMENTARIA

En el debate sobre arrendamientos rústicos intervino el ministro de Agricultura

Anunció que no cederá en lo que suponga cambio de orientación del proyecto, que es obra del partido popular agrario.—Se entró en el debate de totalidad del proyecto de régimen provisional de gobierno para Cataluña, después de rechazarse los votos particulares de los señores Trias de Bes y Trabal.—La reorganización corporativa

La sesión

DESANIMACION

MADRID. — A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba.

Escasa animación en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de Estado y Trabajo.

PROPOSICION SOBRE LA ORGANIZACION CORPORATIVA. — LA DEFIENDE EL SEÑOR GALLART

Una vez leída y aprobada el acta de la sesión anterior el PRESIDENTE DE LA CAMARA anuncia que se va a dar lectura a una proposición de ley, de la que es primer firmante el señor Gallart.

Un secretario da lectura a tal proposición que defiende el señor Gallart, de la Lliga regionalista.

Estima el orador que numerosos representantes de minorías han coincidido en la necesidad de reorganizar la organización corporativa española, nacida con los Comités Paritarios del señor Aunós y empeorada más tarde por la ley de Jurados Mixtos del señor Largo Caballero. Pero esta tendencia hay que plasmarla en unas afirmaciones concretas. Hemos iniciado un procedimiento especial civil a base de veredictos. Hemos creado una organización que llamamos magistratura de trabajo, pero como en la ley no hemos puesto ninguna cortapisa para la designación de esa magistratura, ni hemos procurado dotarla de una competencia previa, resulta que el litigante está falto de las necesarias garantías jurídicas.

Hace resaltar el hecho de que el ministro de Trabajo carezca de un laboratorio económico que le sirva de punto de permanente orientación.

Cita algunos casos existentes en Barcelona en diversos Jurados Mixtos, en los que las representaciones obreras carecen de base popular.

Pide una depuración previa de la base sindical, con el fin de evitar la entrega de los organismos corporativos en manos de las organizaciones tradicionalmente dedicadas a la lucha de clases.

Afirma que las organizaciones del Ministerio de Trabajo estaban vinculadas a fines políticos. Así, por ejemplo, el vicesecretario de un Jurado Mixto navegaba como contra-maestre en el vapor "Turquesa".

Es partidario de una organización corporativa no vinculada a un Estado totalitario. Las organizaciones

obreras, en el ambiente actual de lucha, tienen que ser de tipo extremista, sea hacia la derecha o hacia la izquierda. Solamente del principio de libertad sindical pueden nacer organizaciones de tipo colaboracionista.

De algo — termina diciendo — han de servirnos los desastres como el ocurrido el 6 de octubre.

CONTESTACION DEL MINISTRO DE TRABAJO

El MINISTRO DE TRABAJO contesta al orador.

Encuentra que hay una enorme diferencia en España entre el Derecho social y el Derecho privado, tanto en la parte sustantiva como en la procesal. En el Derecho privado existía una fuerte tradición; en el Derecho social, hasta hace unos 20 años, nos regíamos, en realidad, por un Derecho consuetudinario. El Estado tuvo que comenzar a intervenir en las cuestiones sociales principalmente a través de los accidentes de trabajo y de los seguros de trabajo. A este respecto la labor del Instituto Nacional de Previsión ha sido tal en estas materias que nos ha colocado en un primer plano en Europa.

La lucha de clases no ha comenzado ahora. Se inició y se consolidó en tiempos de la Monarquía, y para encauzarla se creó la organización paritaria, pero ocurrió que se había creado una jurisdicción para aplicar un derecho que aún no existía, ni en lo sustantivo ni en lo adjetivo, y a esta necesidad hubo de proveer. Opina que la magistratura de trabajo debe encomendarse a un funcionario judicial especializado en estas cuestiones. Lo que no puede hacerse es que estas organizaciones estén sometidas a las constantes coacciones de una o de otra clases.

Yo me propongo dotar de una sustantividad del Derecho social. Por de pronto se está ya celebrando la conferencia metalúrgica. Por algo se ha de comenzar. También pondré mano en la obra de realizar un escrupuloso censo obrero.

Termina poniendo de manifiesto su interés por estos temas.

ORDEN DEL DIA. — APROBACION DEFINITIVA DE PROYECTOS DE LEY

Se entra en el orden del día. La Cámara aprueba definitivamente los siguientes proyectos de ley: el relativo a la composición de la Diputación foral y provincial de Navarra; el referente a la exacción de arbitrios en la zona marítimo-terrestre, y el relativo a la colegiación forzosa de los agentes de seguros.

Después de unas palabras del ministro de Marina, anunciadoras de haber sido firmado, según acuerdo adoptado ayer, el artículo séptimo de la ley que fija las fuerzas navales para 1935, queda probado también este proyecto.

EL PROYECTO DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de Arrendamientos rústicos.

El señor SERRA MORET, de la Unión Socialista de Cataluña, consume un turno en contra de la totalidad del proyecto y pregunta si entre los que antes se oponían a este proyecto y ahora lo apoyan y los que siempre lo han apoyado no podría llegarse, a través del artículo 22 de la reforma de la ley agraria, a una coincidencia que fuera un

NUEVOS ALMACENES DE ARAGON

P. Catiuela

GRANDES REBAJAS antes del INVENTARIO ANUAL

Ocasiones excepcionales en lanas, abrigos, sedas, terciopelos, cretonas, pañería, pieles Género de punto MEDICAL Calzado

verdadero programa nacional agrario.

DISCURSO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

El MINISTRO DE AGRICULTURA interviene en el debate para cerrar el de totalidad.

Anuncia que va a hablar largamente para contestar a todos los oradores. Explica por qué no ha estado presente en los primeros días de esta discusión. Ha estado en Extremadura para confirmar sus propagandas de diputado y estudiar sobre el terreno la aplicación de la ley de Yunteros, aun cuando ésta no se haya votado definitivamente.

Agradece a todos los oradores los términos en que se han expresado, elogiosos para su proyecto.

Como el señor Serra Moret aludió antes a ciertas analogías entre el proyecto y la ley de Cultivos votada por el Parlamento catalán, el ministro niega tales analogías y dice que mientras este proyecto ha sido el resultado de unas coincidencias la ley de Cultivos del Parlamento catalán se aplicó de un modo fascitizante.

Declara que va a exponer sobre los arrendamientos no un plan general de política agraria que ya esbozó en parte en unas declaraciones hechas a la Prensa. La renta estima que debe ser re-

gulada según el concepto cristiano del justiprecio. Examina lo referente a la duración y prórroga del contrato y el concepto de aparcería consuetudinaria. La crisis del Derecho tiene por base la crisis moral, a la que hay que acudir mediante la reforma de las costumbres.

El acceso a la propiedad —dice— se contiene en el derecho de retracto otorgado a los arrendamientos, que me he cuidado de regular bien para que no sea origen de abusos.

Otra forma de acceso a la propiedad quedará regulada en otro proyecto de ley y cuando éste se discuta hablaré de ella.

Estima conveniente establecer algún nexo entre el proyecto de arrendamientos y el de acceso a la propiedad.

(Preside el señor Casanueva).

Alude al problema que se planteará si los propietarios se deciden, en masa, por los desahucios. El propietario podrá desahuciar para dedicar la finca al cultivo directo, pero esa finca tendrá que constituir una unidad agronómica. No podrá así desahuciar a pretexto del cultivo directo quien se proponga cultivar, por ejemplo, fincas en varias provincias distintas. (Rumores en algunos sectores).

Ya suponía yo que esta afirmación iba a levantar algunas protestas, pero estoy dispuesto a impedir que trate de burlar por aquel procedimiento la ley de Arrendamientos el propietario que tenga 50.000 hectáreas. (Ovación en casi toda la Cámara).

Para que la ley produzca sus efectos hay que contar previamente con la pacificación del espíritu, que lleve a propietarios y arrendatarios a una franca colaboración. Si esto no se logra no será por culpa del ministro.

Examina el concepto del contrato de arrendamiento y el arrendamiento de derecho real y cita, en apoyo de su tesis, la opinión de los tratadistas.

Se me ha dicho que yo vengo a sostener la obra de don Marcelino Domingo. Yo podré tener puntos de coincidencia con el señor Domingo o con el señor Lamamié de Clairac. (Risas).

Se refiere a la juridicidad, concepto subjetivo y frente a ese concepto opone el de la justicia, concepto objetivo.

Anuncia que cederá ante todo lo que suponga mejora de criterio, pero no ante lo que suponga un cambio de orientación en el proyecto.

Su obra —dice— responde al nombre de popular agrario, que ostenta su partido, y termina con unas palabras de Menéndez Pidal sobre el concepto nuevo de popularismo, que hay que aplicar en España. (Aplausos en diversos sectores de la Cámara). Se suspende este debate.

DEBATE SOBRE EL PROBLEMA CATALAN. — INTERVENCION DEL SEÑOR TRIAS

Se pone a discusión el dictamen sobre el proyecto de ley que establece en Cataluña un régimen provisional de gobierno.

Continúa el señor TRIAS DE BES, de la Lliga Regionalista de Cataluña, la defensa de su voto particular, iniciada ayer.

Pide la reunión del Parlamento catalán, en la seguridad de que acordará su propia disolución en reconocimiento de su pecado de deslealtad contra España y contra Cataluña.

Recuerda a los grupos de derecha que estas Cortes, al iniciar sus ta-

reas, reconocieron la personalidad y la autonomía de Cataluña.

Este criterio no puede ser modificado con el pretexto de una fogata rebelde, que se puede convertir en una hoguera.

El señor VELEZ (don Dámaso), radical, se opone al voto del señor Trias de Bes, en nombre de la Comisión.

SE RECHAZA EL VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR TRIAS DE BES

El señor TRIAS DE BES anuncia que mantiene su voto y pide votación nominal.

El voto particular es rechazado por 139 votos contra 21.

El señor ZAMANILLO, tradicionalista, exige la lectura de un artículo del reglamento, referente a las explicaciones de voto, y leído aquel precepto hace uso de la palabra para darle determinada interpretación, que es rectificada por la presidencia.

El señor MANGRANE, de la Esquerza catalana.—El pueblo catalán —dice— no intervino en la subversión de la Generalidad, y sin embargo se le está haciendo objeto de persecuciones intolerables. Hay numerosos presos que no están procesados, mientras sus familias están en la miseria. Se ha llegado a quitar estancos por el hecho de estar sus administradores afiliados a la Esquerza.

Las palabras del orador producen reiteradas protestas.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA.—Yo ruego a S. S. que salga del estanco y entre en el debate. (Risas). Termina pidiendo el restablecimiento de la vigencia del Estatuto.

EL SEÑOR TRABAL DEFIENDE SU VOTO PARTICULAR

El señor TRABAL, de la Esquerza, defiende otro voto particular encaminado a solicitar que el Parlamento catalán pueda comenzar a funcionar dentro del plazo máximo de un mes. Este plazo no lo señala porque crea que Cataluña no tiene un perfecto derecho a su Estatuto sino para dar tiempo al Gobierno, que está requerido por numerosas atenciones.

El señor MENDEZ Y GIL BRANDON, por la Comisión, se opone al voto.

El señor TRABAL pide votación nominal, y como la petición ha de ser apoyada por quince diputados el presidente advierte que la votación no puede celebrarse.

DEBATE DE TOTALIDAD

Terminada la discusión de los votos particulares presentados, se entra en el debate de totalidad.

Cine Victoria

HOY, ULTIMO DIA
¡¡EX-TO COLOSAL!!
del dramático film U. F. A. de asunto intrigante y emocionante

Estrella de Valencia

Por BRIGITTE HELM y JEAN GABIN
¡Dinámico argumento de la vida de los policas del mar...!
Completa el programa la deliciosa ópera U. F. A.

Romanza húngara

por ROSE BARSONY
Mañana, lo esperado:
EL AGUA EN EL SUELO
Superproducción nacional

IRIS PARK

GRAN FIESTA DE LAS MODISTAS ZARAGOZANAS

organizada por LA VOZ DE ARAGON

Cine mudo, sonoro. GRANDIOSO BAILE CONCURSO DEL TRAJE DE CUATRO PESETAS con valiosos regalos FIESTA DE JOTA con primerísimas figuras de canto y baile regional

JUEVES INFANTIL. A las 3 cine mudo ¡VENGA EMOCIONES! y EL CORREO DEL OESTE

GRAN TEATRO IRIS SABADO DEBUT ESPECTACULOS GONG

FINAL DE LA SESION.-OTRAS NOTICIAS

FUERA DEL SALON DE SESIONES

Quedaron redactadas unas enmiendas al proyecto sobre Cataluña

Las firman los señores Guerra del Río y Gil Robles y otros diputados de la minoría Acuerdos de las minorías radical y agraria.-La reorganización del Tribunal Supremo.-El señor March ingresa en la minoría independiente

REUNION DE LA MINORIA RADICAL

MADRID. — Esta mañana, en su domicilio de la calle de Fernanfior, se reunió la minoría radical bajo la presidencia de su jefe.

Al finalizar la reunión el señor Iglesias facilitó la siguiente referencia:

"Se reunió la minoría y después de examinar a fondo los principios que informan la ley de Arrendamientos rústicos se acordó que el señor Alvarez Mendizábal, en representación de dicha minoría y en los turnos de totalidad, en la discusión de dicha ley, fije la posición del partido.

Inmediatamente se puso a discusión la fórmula posible que permita aunar las distintas opiniones expresadas en relación con el artículo primero del proyecto de ley sobre la suspensión de funciones de la Generalidad de Cataluña, por haber dejado el señor Lerroux al acuerdo del Parlamento las modificaciones que en él pudieran introducirse.

Oídas las distintas opiniones y estudiado con todo detenimiento el alcance de las que se propusieron con respecto a las directivas opuestas por el Gobierno se llegó a una concordia, por unanimidad, entre las que propusieron los señores Guerra del Río, Rey Mora, Armasa y Alcalá Espinosa, adoptándose la redac-

ción formularia del señor Martínez Moya en los siguientes términos:

"Quedan en suspenso las facultades que el Estatuto de Cataluña concede al Parlamento de la región autónoma hasta tanto que, determinado el régimen electoral para su elección y restablecidas las garantías constitucionales, el Parlamento español, a propuesta del Gobierno, señale el momento en que debe comenzar el plazo fijado en la Constitución para la celebración de elecciones".

SUPPLICATORIO PARA PROCESAR A GONZALEZ PEÑA

Esta tarde se ha recibido en el Congreso, y se ha dado cuenta del documento, el suplicatorio pedido por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado socialista González Peña, cabecilla del movimiento revolucionario.

En el documento, en cuestión, para fundamentar la solicitud del Juzgado militar, se transcriben las declaraciones de multitud de personas en las que consta cómo González Peña había actuado al frente de los grupos y formado parte del Comité revolucionario.

MARCH, A LA MINORIA INDEPENDIENTE

El señor March, diputado a Cortes por Palma de Mallorca, ha ingresado hoy en la minoría parlamentaria independiente. Con éste

son ya doce los diputados inscritos en ella y se anuncia la posibilidad de que dentro de unos días ingresen otros tres o cuatro diputados.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR AIZPUN

Un periodista sostuvo el siguiente diálogo con el señor Aizpún.

—¿Cómo se encuentra el proyecto de poner nuevamente en vigencia los artículos de la ley orgánica del Poder Judicial que se refieren a los requisitos que han de reunir los magistrados del Tribunal Supremo?

—Está ya entregado, pero le faltan todavía algunos retoques, algunos reparos... cosa de técnicos más que nada.

—¿Tendrá efectos retroactivos esa exigencia de determinados requisitos para desempeñar el cargo de magistrado del Supremo? ¿Afectará ya a los actuales magistrados?

—Aguardaremos a que el proyecto de ley se conozca. No quiero decir nada todavía en ese aspecto. Tal vez podrían producir revuelo mis palabras porque, naturalmente, el asunto es de interés.

Arguyó el periodista:

—Entonces, señor ministro, con la base de que sus palabras en estos momentos podrían producir revuelo, ¿no es muy violento suponer que tales requisitos van a exigirse retroactivamente?

Y replicó el ministro: Vamos a no suponer nada.

NOTA DE LA MINORIA AGRARIA

En la minoría agraria han facilitado la siguiente nota:

"Bajo la presidencia de don José Martínez de Velasco, y con asistencia del ministro de Obras Públicas, señor Cid, se reunieron en el Congreso los diputados que componen la minoría agraria.

Todos los asistentes expresaron su incondicional adhesión al señor Martínez de Velasco, como jefe de la minoría, reflejando además la compenetración entre todos sus miembros para realizar el programa que llevaron a las elecciones y que procuran cumplir en la medida que lo permiten las realidades políticas y parlamentarias.

El señor Royo Villanova explicó cumplida y satisfactoriamente al jefe de la minoría el escaso número de votos con que figuró ésta en la votación del martes, pues dado el discurso recientemente por el mismo señor Royo Villanova acerca del problema catalán, que justifica su personal abstención, nada tiene de extraño que le siguieran en su actitud la mayoría de sus compañeros".

Después se tomaron otros acuerdos.

LA FORMULA DE LA MINORIA RADICAL

En los pasillos del Congreso discutieron ampliamente esta tarde algunos miembros de la minoría radical acerca de la fórmula que dicha minoría presenta como solución para el debate que ha sido iniciado con motivo de la presentación a la Cámara de la ley sobre el régimen transitorio en Cataluña.

Los señores Armasa y Emillano

Iglesias sostuvieron una animada conversación, afirmando el primero que el Estatuto no era un peligro para España y que lo que ocurría es que se habían rebasado las concesiones que otorga el Estatuto. Por ejemplo, citaba el caso de la instrucción pública, en la que puede rectificarse estableciendo unas concesiones en dicha materia que no pongan en peligro la unidad nacional.

Por su parte el señor Iglesias sostenía su creencia de que el Estatuto catalán, aunque vuelva a establecerse dentro de todas las garantías que el jefe del Gobierno expuso ayer en el Parlamento, tiene idénticos peligros que antes de lo sucedido el día 5 de octubre.

LAS ENMIENDAS AL PROYECTO SOBRE CATALUÑA

Han sido facilitadas a la Prensa las cuatro enmiendas que firman los señores Guerra del Río y Gil Robles, con otros diputados de los grupos de la mayoría, que se presentan al proyecto sobre régimen transitorio en Cataluña. Son las siguientes:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar las siguientes enmiendas:

"Al dictamen de la Comisión de Presidencia sobre el proyecto de ley estableciendo en Cataluña un régimen provisional de Gobierno. — El artículo primero quedará redactado así: Artículo primero. Quedan en suspenso las facultades concedidas por el Estatuto de Cataluña hasta que las Cortes, a propuesta del Gobierno y después de levantada la suspensión de garantías constitucionales, acuerden el restablecimiento gradual del régimen autónomo".

La segunda enmienda es como sigue:

"El plazo de 15 días a que hace referencia el art. 3.º se sustituirá por "en el plazo máximo de tres meses".

La tercera enmienda dice así: Al art. 2.º se añadirá un párrafo que diga: "Al cesar el período transitorio, si antes no se hubiera aplicado el Estatuto, el Gobierno podrá confiar su representación a un delegado para el ejercicio total o parcial en Cataluña de las funciones atribuidas a la Generalidad".

Y la cuarta enmienda es la siguiente:

"Al art. 3.º, apartado segundo, se añadirá un párrafo que diga: "En todo caso las normas referentes a los servicios de Orden público, Justicia y Enseñanza serán objeto de una ley".

LA OPINION DE UN DIPUTADO CATALAN

El diputado señor Mangrané, al enterarse en los pasillos de la Cámara de los términos en que estaba redactada la fórmula que firman representantes radicales, agrarios y de la Ceda en relación con el problema de Cataluña, comentó ante algunos periodistas:

—Temo que ocurra en esta ocasión lo que ya ha ocurrido al tratar cuestiones de Cataluña varias veces. El Gobierno actúa desde aquí sobre aquella región, cuyo temperamento no conoce, y es de temer que esa

Como el señor SAINZ RODRIGUEZ, que tenía pedida la palabra para consumir un turno contra la totalidad, no se encuentra en el salón.

Interviene en pro el señor PALAU, radical, que lo hace brevemente.

El señor SERRA MORET, de Unión Socialista de Cataluña, consume un turno en contra.

El orador es interrumpido constantemente por algunos diputados. Pide que se reúna el Parlamento catalán para proceder al nombramiento de presidente de la Generalidad.

Entre los detenidos en Cataluña —dice— los hay culpables, pero hay una gran parte de ellos que nada tienen que ver con los sucesos.

Pide a todos que, apartándose de las pasiones del momento, contribuyan al restablecimiento de la normalidad jurídica de Cataluña.

Termina con una protesta contra las suspensiones de Ayuntamientos, que suponen constantes infracciones legales.

El señor RUBIO CHAVARRI, progresista, consume otro turno.

Aboga, no por la revisión del Estatuto, sino por una revisión de competencias. Esto podrá lograrse por una ley ordinaria.

No cree en el hecho diferencial de Cataluña, pues si hubiera de basarse en una selección intelectual habría que pronunciarse por Galicia o Andalucía, regiones de las que suelen salir los números uno de las oposiciones. (Risitas y rumores).

El señor VENTOSA.—S. S. ¿ha sido número uno

El señor RUBIO CHAVARRI.—No hace al caso.

El señor VENTOSA.—Es para admirarle. (Risitas).

El PRESIDENTE da por terminada esta discusión y se suspende el debate.

LA PROPOSICION DEL SR. GALLART

Volviéndose a discutir la proposición del señor Gallart, cuya discusión comenzó a primera hora, quedó después interrumpida.

Rectifica brevemente al señor GALLART y el MINISTRO DE TRABAJO le contesta de nuevo. Dice que él se propone reorganizar toda la organización corporativa del Ministerio del Trabajo, sin que le amenazas de ninguna clase.

Se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

NOTA DE HACIENDA

Se retiran de la circulación los sellos de correos de treinta céntimos

CON MOTIVO DE UNA FALSIFICACION

MADRID. — En el Ministerio de Hacienda han facilitado la siguiente nota:

"Con motivo de la falsificación de sellos descubierta en Barcelona el ministro ha firmado una orden retirando de la circulación todos los de 0'30 pesetas con la efigie de Pablo Iglesias".

IMPORTANTE

El magnífico aparato de radio regalado por el mes de noviembre último, ha sido entregado a don Francisco Cubero, con domicilio en calle Iberia, 8 (Barrio Venecia), previa presentación del ticket núm. 2.335.

Seguimos entregando tickets para el mes de diciembre.

Fabril Manufactura del Vestido

ALFONSO, 26. COSO, 113. TELEFONOS 4920 - 1052

CODORNIU

PARA BAUTIZAR LAS ALEGRÍAS

CODORNIU

LAVAR pronto y bien usad LIMPIÓN

ACTUALIDADES CINEMA ARAGON

EL CINE PARA TODOS

Programa instructivo y recreativo

Sesión continua desde las 12 del mediodía hasta la 1 de la madrugada

BUTACA, 1 peseta

HOY,

CAMBIO DE PROGRAMA

ESTRENO del interesante reportaje de la boda del

PRINCEPE JORGE de Inglaterra

con la

PRINCESA MARINA de Grecia

Los días de estreno, los espectadores de las tres podrán visionar los dos programas

DE MADRID Y PROVINCIAS

INFORMACION DE CATALUNA

Manifestaciones del rector accidental sobre la Universidad autónoma

Consejo de guerra contra un teniente del Ejército, por negligencia.-Se pide el embargo de los bienes de Badía, Ayguadé y otros detenidos.-De la falsificación de sellos de Correos

forma, más o menos desahogada, de ir contra las conquistas obtenidas por Cataluña provoque allí reacciones que aquí resulten inesperadas, pero que no lo son para los que sabemos cómo se siente en Cataluña el propio problema. Por lo pronto yo espero que antes de incorporar íntegramente esa fórmula al proyecto lo meditarán todos, y especialmente el señor Lerroux.

DISGUSTO ENTRE LOS DIPUTADOS DE LA LLIGA Y DE LA ESQUERRA

Las enmiendas presentadas por el señor Gil Robles, Guerra del Río y otros, produjeron gran disgusto entre los diputados de la Esquerra y de la Lliga. Dichos diputados cambiaron entre sí parecer sobre la resolución que han de adoptar para impedir que prosperen dichas enmiendas. La minoría de la Lliga se reunirá mañana. A esta reunión se le concede gran importancia, ya que ha sido convocada con carácter extraordinario y de urgencia.

DEL ALIJO DE ARMAS

Se dicta auto de procesamiento contra el exgobernador señor Calviño

Y CONTRA EL EXINSPECTOR GENERAL DE ADUANAS SEÑOR BARBA

MADRID. — Ante el juez especial, señor Alarcón, compareció esta mañana el escritor don Martín Luis Guzmán, que se supone hizo determinadas manifestaciones, en relación con algunos extremos de la autoridad judicial deseaba aclarar, acerca del sumario que se instruye contra el señor Echevarrieta, por el alijo de armas.

Después pasó al despacho del Juzgado el comisario señor Vargas, quien, como se recordará, se presentó espontáneamente al señor Alarcón, hace algún tiempo, para hacer determinadas manifestaciones relativas a una expedición de armas que vio pasar por Bilbao durante el tiempo en que estuvo allí destinado, siendo gobernador general de las Vascongadas el señor Calviño.

Por último, el capitán de Asalto señor Alvarez, que mandaba las fuerzas en la noche del 5 al 6 de octubre, prestó amplia declaración refiriendo los sucesos desarrollados durante la huelga revolucionaria ante el Círculo socialista de La Guindalera, a consecuencia de los cuales resultó muerto un guardia de Asalto.

También fué interrogado por el señor Alarcón el exinspector general de Aduanas don Fernando Barba Carrasco.

Al terminar esta diligencia el juez dictó auto de procesamiento y prisión contra el señor Barba, que esta misma tarde ingresó en la Cárcel Modelo.

También ha dictado el juez auto de procesamiento y prisión contra el exgobernador general de las Vascongadas señor Calviño que, como no se encuentra en Madrid, es de suponer que será trasladado a esta capital e ingresará seguidamente en la cárcel.

CONSEJO DE GUERRA

BARCELONA.—Esta mañana tuvo lugar en el castillo de Montjuich un Consejo de guerra contra el teniente de la guarnición de Lérida don Eduardo López Gómez, acusado del delito de negligencia.

Según el apuntamiento, la noche del 6 de octubre el procesado se hallaba en la Comisaría de Orden Público de Lérida y, al proclamarse el Estat Catalá, en lugar de marcharse a la Comandancia militar se fué a su domicilio y al día siguiente se presentó en la Comandancia.

El fiscal pidió para el procesado dos años de cárcel, con pérdida de la carrera, y el defensor, basándose en las declaraciones de que el procesado llevaba sólo seis meses en Cataluña y desconocía el idioma catalán, por lo que no pudo enterarse de la proclamación del Estat Catalá, solicitó la absolución.

El Consejo se retiró a deliberar y parece que su sentencia será absolutoria, declarando la existencia de una falta, que pondrá en conocimiento del auditor de guerra para su sanción.

EMBARGO DE BIENES

BARCELONA. — El juez señor Bibiano ha cursado al Decanato de los jueces de primera instancia un exhorto para que se proceda al embargo de los bienes de los procesados señores Pérez Salas, Méndez, Badía y Guarnier. Además se ha cursado otro exhorto a Madrid, por suponerse que el señor Méndez tiene bienes en aquella capital.

También se ha dispuesto el embargo de los bienes del exalcalde señor Ayguadé.

De estas diligencias se ha hecho cargo el Juzgado núm. 5.

DE LA FALSIFICACION DE SELLOS DE CORREOS

BARCELONA. — Con relación al descubrimiento de una importante falsificación de sellos de Correos sabemos que en la Delegación del Estado se encuentran detenidos María Eguinoa, Enrique Banda, León Arnáez y Domingo Barriado, este último director del negocio.

Estas detenciones se practicaron en la estación de término, en el momento en que los detenidos se disponían a marchar a Valencia para vender en esta población una gran partida de sellos falsos que llevaban, los cuales les fueron ocupados. Todos los sellos falsificados son de treinta céntimos de peseta.

Conducidos los detenidos a la Delegación se procedió a interrogarles, y pudo comprobarse que Domingo preparó el negocio y que de la impresión de dichos sellos se encargó Arnáez, siendo éste conocido de María, que residía en Valencia, a la que mandó llamar para que

le ayudara en la venta de los efectos falsificados.

En los domicilios de los detenidos, especialmente en la calle de Enrique Granados, la Policía se incautó de gran número de sellos y fotografías a gran tamaño de sellos, para la falsificación de los mismos.

Todos los detenidos están convictos y confesos.

María Eguinoa tiene antecedentes como anarquista de acción, lo mismo que el detenido Arnáez.

EXTREMISTA DETENIDO

BARCELONA.—La Policía ha detenido a Antonio Devesa Bayona, de 37 años, afiliado a la F. A. I. y perteneciente al ramo del agua, que está fichado como pistolero y atracador. Se le ocuparon sellos de cotización y 775 pesetas en billetes. Según los antecedentes de la Policía,

el detenido fué condenado a muerte el año 1923, conmutándosele la pena por la de cadena perpetua.

DISPOSICIONES DEL "BOLETIN OFICIAL"

BARCELONA.—El "Boletín Oficial" de la Generalidad publica hoy dos órdenes, designando los representantes de la Generalidad para constituir en Cataluña las Comisiones provinciales previstas en el decreto del Gobierno de la República, fecha 21 de noviembre, y disponiendo que la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona admita a contratación e incluya en el "Boletín de Cotizaciones Oficiales", con carácter de efectos públicos, los títulos de la emisión de 14 de junio de 1934 del presupuesto extraordinario de liquidación de créditos de la deuda pública del Ayuntamiento de Barcelona.

LA "GACETA"

La nueva ley de incompatibilidades

OTRAS DISPOSICIONES

MADRID. — La "Gaceta" publica entre otras disposiciones las siguientes:

Presidencia. — Ley de Incompatibilidades que dice así:

Artículo 1.º—A). — El cargo de diputado es incompatible:

Primero. Con todo otro cargo de elección popular.

Segundo. Con todo cargo retribuido de la Administración del Estado, sea o no de libre nombramiento del Gobierno y cualquiera que fuere la forma de retribución.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior los cargos de ministro, subsecretario, presidente del Consejo de Estado, presidente y fiscal del Tribunal de Cuentas y directores generales o de categoría superior a los mismos con residencia en Madrid, y asimismo los funcionarios que, sin encontrarse en estos casos, tengan residencia oficial en Madrid por el empleo y destino, si han obtenido este último por oposición o concurso, sin que hayan tenido que intervenir en el Gobierno por libre decisión ni para su nombramiento ni para su ascenso ni para su traslado.

Por lo que se refiere a los directores generales se entenderá siempre y cuando en cada Ministerio no haya más que uno solo que ostente el cargo de diputado a Cortes.

Tercero. Con todo cargo retribuido de las regiones autónomas, de la Administración provincial o municipal, cualesquiera que sean las Corporaciones y autoridades competentes para hacer el nombramiento y la forma de regular en su caso la retribución.

Cuarto. Con todo cargo gratuito o retribuido que lleve aneja la dirección, representación o cualquier clase de funciones directivas de los monopolios del Estado en las Compañías concesionarias de obras o servicios públicos, ya sean nacionales, regionales o locales, y en las Mancomunidades Hidrográficas u otros servicios autónomos, salvo los cargos que por disposición legal deban ser conferidos por el Gobierno por llevar aneja la representación del Estado en dichas entidades.

B).—El cargo de ministro, el de subsecretario y el de director general son incompatibles:

Primero. Con todos los cargos

de elección popular, salvo el de diputado a Cortes.

Segundo. Con todos los que figuren en los escalafones de la Administración del Estado, de las regiones autónomas, de las provincias y de los Municipios, en las condiciones que determinan para los diputados a Cortes los apartados segundo y tercero del anterior epígrafe A).

Los que hayan sido ministros, subsecretarios o directores generales no podrán obtener hasta dos años después de su cese los cargos a que se refiere el apartado cuarto del epígrafe anterior, salvo cuando fueren designados para los mismos en representación del Estado los estuviesen desempeñando y hubieran cesado por razón de incompatibilidad.

Los que hayan ejercido el cargo de presidente del Consejo de mi-

nistros o ministro de Justicia no podrán abogar ante los tribunales hasta dos años después de su cese. Estarán sujetos a las mismas limitaciones que establece el párrafo anterior.

C).—Es aplicable a los diputados provinciales y a los concejales lo dispuesto en los respectivos epígrafes A) de este artículo y del siguiente, sin perjuicio de lo que dispongan las leyes Provincial y Municipal que se dicten.

D).—Continúa en vigor lo consignado en el párrafo segundo del artículo primero de la ley de 9 de julio de 1855, respecto de los funcionarios de las Cortes. Esta disposición se aplicará tan sólo a quienes con anterioridad a la promulgación hayan ingresado al servicio de las Cortes o adquirido el derecho de ingreso.

Artículo segundo.—A).—Todos los empleados del Estado, regiones, provincias o Municipios y entidades a los que afecten estas incompatibilidades pasarán a la situación de excedencia forzosa por elección para cargos parlamentarios y gozarán de los dos tercios de los haberes y derechos que disfruten, incluso de las gratificaciones, cualquiera que sea su carácter, siéndoles de abono el tiempo de excedencia para todos los efectos y sirviendo como regulador de sus haberes pasivos el sueldo que tenga su categoría en situación activa.

Asimismo subsistirán la ley de 8 de abril de 1933 y las demás disposiciones que regulan la situación en que deben quedar los funcionarios públicos elegidos diputados a Cortes.

B).—El diputado a Cortes que fuere nombrado para alguno de los cargos incompatibles a que se refiere el epígrafe A) del artículo anterior deberá comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo acepta o lo rechaza. La aceptación equivale a la renuncia del acta de diputado, de la que se dará cuenta a las Cortes en la forma prescrita por el reglamento.

La omisión del escrito exigido por el párrafo anterior produce los mismos efectos que la aceptación del cargo incompatible.

Los diputados a Cortes que acepten empleo o destino de los declarados incompatibles por la presente ley (pensión, comisión con sueldo, ascenso que no sea de escala cerrada, honor o condecoración de cual-

SALON DORE

¡¡EXITO INDESCRIPIBLE!!
del brillante programa:

- 1.º SINFONIA DE COLOR. Originalísima película de vanguardia
- 2.º REVISTA PARAMOUNT
- 3.º ¡DOS TRIUNFOS EN UNA PELICULA!

JAN KIEPURA y MARTA EGGERTH

cantan como nunca en la superproducción Ufilms



JAN KIEPURA - MARTHA EGGERTH
MÚSICA: ROBERT STOLZ
DIRECTOR CARMINE GALLONE
CINE ALLIANZ

Una obra maestra sin igual, por su grandiosidad, su encanto alegre, su riqueza musical...

- 4.º JACK Y EL GIGANTE. Dibujo en technicolor, de Ufilms

CINEMA GOYA

HOY,

a las 3 de la tarde

EXTRAORDINARIA SESION INFANTIL
EXITO INENARRABLE

TARZAN Y SU COMPAÑERA

Por JOHNNY WEISMULLER
y MAUREN O' SULLIVAN

La película más grande, emotiva e incomprensible que se ha llevado a la pantalla

HABLADA EN ESPAÑOL

Sesiones: 3, 5, 7 y 11

MAS INFORMACION NACIONAL

quier clase de libre nombramiento del Gobierno) deberá cesar en el cargo de diputado a Cortes dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

C) — El que estuviere ocupando un cargo incompatible de los comprendidos en el epígrafe A) del artículo anterior y fuere elegido diputado a Cortes, deberá optar por uno de los cargos en la forma prevenida en el epígrafe anterior de este artículo, dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del acta por el Congreso.

Si optare por el cargo de diputado a Cortes la vacante en que cesare, hasta que termine su representación, se reservará, salvo en los Cuerpos en que necesidades imperiosas del servicio, apreciadas por el Consejo de ministros, no lo consientan. Entre tanto será sustituido en la forma que las leyes y reglamentos orgánicos ordenen. Caso de que no se hubiera reservado el destino, al terminar su mandato ocupará la primera vacante de su categoría que se produzca, con derecho preferente a volver al destino que ocupaba al ser elegido, cuando quedare vacante.

Lo establecido en los párrafos anteriores es aplicable a los diputados provinciales, concejales y a los que desempeñen cargos de elección en las regiones autónomas, quienes, cuando incurran en incompatibilidad, deberán proceder, respecto de las corporaciones a que pertenezcan, en forma análoga a la establecida para los diputados a Cortes en relación con el Parlamento.

D) — Los Monopolios, Empresas y servicios a que se refiere el artículo anterior, apartado cuarto de su epígrafe A), remitirán al Ministerio de Hacienda relación nominal jurada de sus funcionarios de toda clase y categoría, así como de sus consejeros y abogados asesores. También comunicarán al Ministerio de Hacienda las altas y bajas que vayan ocurriendo en el personal comprendido en aquellas relaciones.

E) — La Intervención general del Estado no autorizará las nóminas en que se infrinjan algunos de los preceptos de esta ley.

Artículo adicional. — Se declaran compatibles con el cargo de diputado a Cortes los cargos de representación de España en el extranjero, sin que su número pueda exceder de seis ni ser superior a un año el plazo de la representación, salvo prórrogas acordadas por el Congreso a propuesta del Gobierno.

Del mismo modo se declara compatible con el cargo de diputado a Cortes la comisión indemnizable o retribuida que circunstancialmente pueda conferir el Gobierno a cualquiera de ellos mediante decreto acordado en Consejo de ministros, en el cual se determinará la comisión a realizar, la cuantía de la retribución y la duración de aquélla, que no podrá exceder de un año, salvo prórrogas acordadas por el Congreso a propuesta del Gobierno.

Comunicaciones. — Ley disponiendo que de la de primero de julio de 1932, por la que se dispone la construcción de casas de Correos y Telégrafos, se elimine, de las que figuraban, la de Guadalajara, incluyéndose en su lugar la de Avila.

Presidencia. — Decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para que presente a las Cortes un proyecto de ley declarando aplicables a los expresidentes de la República todas las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por la ley, tanto para los exministros en general cuanto las especiales a quienes hubieren sido ministros de Justicia o presidentes del Consejo.

Otro ídem ídem para que se presente a las Cortes un proyecto de ley prolongando la vigencia de la ley de siete de julio de 1934, relativa al paro obrero.

Guerra. — Decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, para que pre-

sente a las Cortes un proyecto de ley dando nueva redacción a los artículos 340 al 343 del Código de Justicia militar.

Hacienda. — Orden destinando a la secretaría de la segunda circunscripción de Carabineros al comandante de dicho Instituto don Juan Algar Fernández.

Instrucción Pública. — Orden disponiendo que en todas las Universidades de la República se celebren exámenes de ingreso con arreglo a las normas taxativamente establecidas en el decreto de 7 de noviembre último, dentro del mes de febrero de 1935.

Otra nombrando vocales del Patronato de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Otra declarando que el examen de ingreso en las Universidades será independiente de las pruebas que para la admisión de alumnos hayan establecido o acuerden establecer las distintas Facultades.

Trabajo. — Orden declarando exenta a la Junta de Obras del puerto de Bilbao del depósito del importe a que asciendan las condenas cuando recurra contra sentencias de los Jurados Mixtos de Trabajo.

Frontón Aragonés

Jueves, 13 de diciembre, a las diez y media de la noche. Dos grandes partidos

Primer partido, a 35 tantos
LARREA y CHILENO (rojos) con RA OSQUILA y CHURRUCA (azules)
Primera quiniela a cinco tantos

Segundo partido, a 40 tantos
RICARDO y JAIME (rojos) contra CELAYA y ARETIO (azules)
Segunda quiniela a 5 tantos.

Sábado próximo, a las 5'30 de la tarde, sesión vermouth a precios populares.
Butaca a 1 peseta, general, 0'50

EL PLEITO ESCOLAR

Imposición de sanciones a causa de los últimos incidentes

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE INSTRUCCION

MADRID. — El ministro de Instrucción Pública, al recibir a los periodistas, manifestó que se habían normalizado las clases en la Facultad de Medicina y en la de Ciencias, y que en todos los Centros de enseñanza se dan las clases con toda regularidad, sin más excepción que la Facultad de Derecho clausurada por acuerdo de la Junta Universitaria.

Según las noticias que ha recibido en el Ministerio, en el resto de España se han reintegrado los alumnos a las clases en los Centros donde habían anticipado las vacaciones.

El señor Villalobos agregó que llevará a los Consejos de ministros que se celebren esta semana y en la próxima diversas disposiciones para que sean aprobadas por sus compañeros, que afectan al nombramiento de maestros interinos y a la colocación en propiedad de los cursillistas con ejercicios aprobados y de los maestros que tienen ya determinada edad, aunque no tengan servicios interinos.

Se ha nombrado inspector jefe de Enseñanza de la provincia de Oviedo a don Manuel Alvarez Prada.

UNA ORDEN DE INSTRUCCION

MADRID. — El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ha dado la siguiente orden:

"Ilustrísimo señor: De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid en la sesión que ha

celebrado en el día de la fecha, este Ministerio ha resuelto:

Primero. Declarar que, aprobado el calendario escolar para el presente curso, el número de días lectivos que resulta ha de entenderse como mínimo indispensable para poder desenvolver con eficacia las tareas docentes y, por tanto, que las faltas de asistencia que impliquen disminución de ese mínimo habrán de ir compensadas hasta donde sea posible por una prórroga del curso. En su consecuencia queda prorrogado hasta el 10 de junio próximo en aquellas clases donde se haya producido dicha merma por un período de diez días.

Segundo. Declarar asimismo caducada la matrícula, con la facultad de renovarla previo el pago de los derechos ordinarios y durante el plazo del 15 al 30 del corriente mes, en las asignaturas siguientes: Anatomía, primer curso; Derecho Civil,

parte general; Derecho Civil, primer curso; Derecho Procesal, primer curso, y Filosofía del Derecho (Licenciatura).

Tercero. Conminar a los alumnos de la Facultad de Ciencias que no se reintegren a clase a partir de mañana con iguales medidas y sanciones.

Cuarto. Declarar obligados a todos los alumnos de las Facultades de Derecho, Medicina y Ciencias a abonar una cuota suplementaria sobre los derechos de examen, con objeto de compensar los gastos que produzca la reparación de los destrozos producidos.

En armonía con el apartado cuarto de esta orden se hará un inventario de los daños ocasionados por los alumnos en los Centros de enseñanza para que se reintegre el Estado de las reparaciones que haya que hacer en los enseres y en los edificios de este Ministerio.

ASTURIAS

En la semana próxima se trabajará normalmente en las minas

MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR GENERAL

OVIEDO. — El gobernador general de Asturias hizo hoy unas importantes manifestaciones a los periodistas. Se refirió en primer lugar a la vuelta al trabajo en las minas diciendo que en el día de hoy se habían reintegrado a sus puestos los obreros encargados de la conservación, no habiéndolo hecho el resto en primer lugar porque las explotaciones no se hallan todavía preparadas para la reanudación total de los trabajos y después porque es indispensable que cuantos vuelvan al trabajo vayan provistos del carnet de identidad dispuesto por el Gobierno general. De todas formas —añadió el gobernador— la normalidad en las minas es ya cosa de muy pocos días y es de creer que en los primeros de la semana próxima se trabajará normalmente en todas partes.

Después se refirió el gobernador a los servicios de orden público, reiterando que el orden está asegurado en todas partes, pero de todos modos había celebrado una reunión con los distintos jefes de la Guardia civil, Asalto, comisario de Policía, etcétera, para tratar de reorganizar los servicios en el sentido de darles una estructura unitaria y conseguir una eficacia absoluta.

Parece un hecho que será suprimida totalmente la Delegación general, que desempeñó el comandante Doval. El comandante de la Guardia civil señor España, que estaba en esa Delegación, se asegura será destinado a la cuenca minera, donde, por los diversos puestos de la Guardia civil, se procede, sobre todo, al despacho de los carnets de identidad para los mineros.

Comentó después el señor Velarde la asamblea celebrada en Madrid, que ha venido —afirmó— a confirmar mi optimismo en cuanto al propósito del Gobierno.

Dijo que se había constituido la Junta distribuidora de auxilios, esperándose las órdenes directas de Madrid para proceder a la valoración de los daños sufridos y al reparto de las indemnizaciones correspondientes. Respecto a este asunto dijo por último que el ministro de Hacienda le había confirmado el anuncio del envío de los primeros diez millones de pesetas del auxilio económico.

Después hizo el señor Velarde las siguientes manifestaciones: —En el momento actual nos encontramos en una situación, a mi juicio, anómala por omisión. No existe ninguna propuesta ni acción encaminada a exigir responsabilidades en cuanto a las organizaciones políticas y sociales que intervinieron en

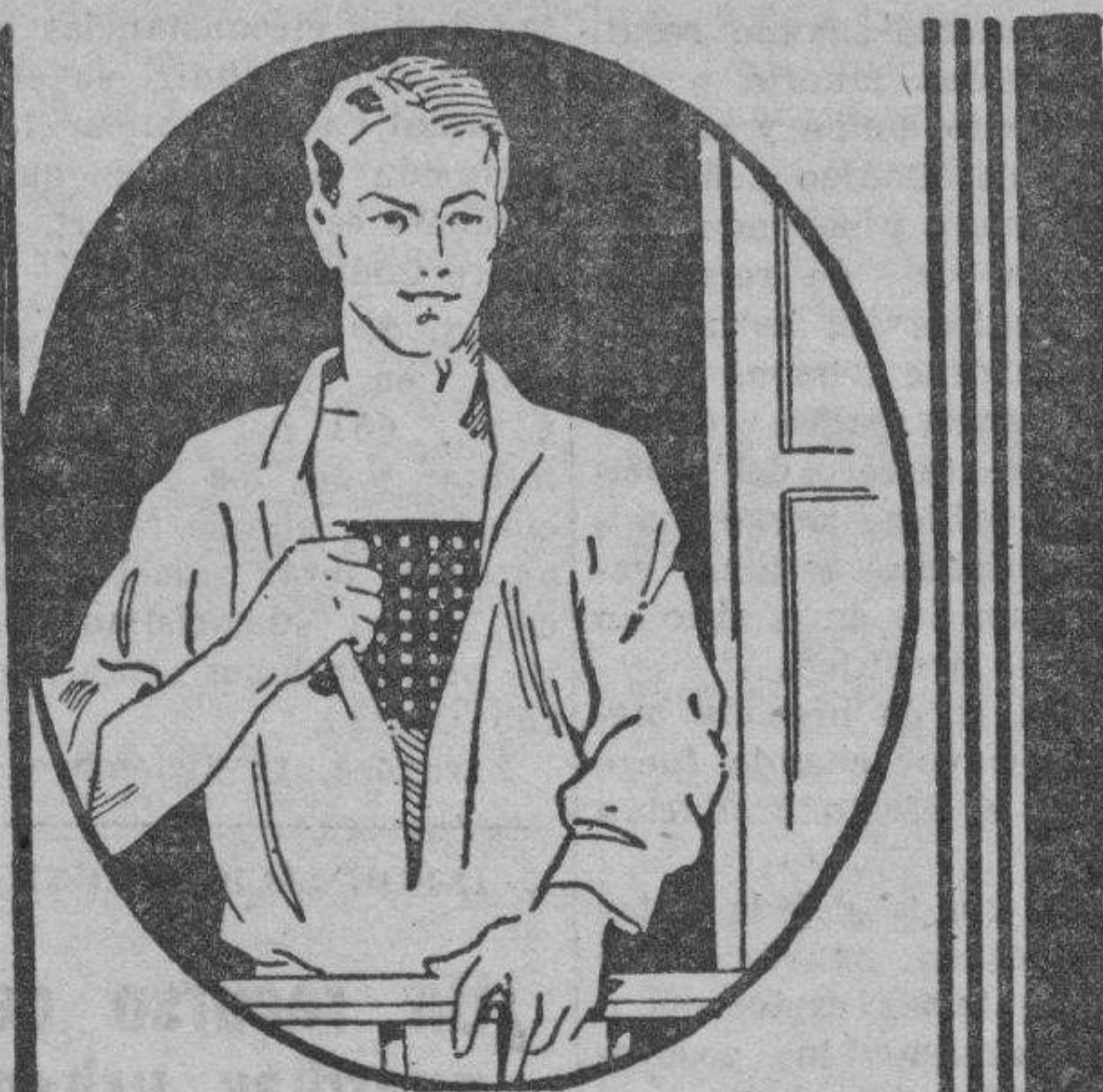
los sucesos revolucionarios. Para evitar esto he cursado a los abogados del Estado de las cuatro provincias a que alcanza mi jurisdicción el siguiente oficio:

"Por consecuencia del movimiento de octubre último se ha ocasionado al Estado quebrantos materiales de extraordinaria consideración por destrucción de edificios y oficinas y a numerosos particulares, por cuyo valor, en total o en parte, el Gobierno de la República acordó indemnizar. Es evidente que dicho movimiento por el cual los daños se causaron fué preparado y en su eficiencia intervinieron las organizaciones políticas y sociales afectas a los partidos socialista y comunista, U. G. T. y C. N. T. Todas esas Asociaciones y organizaciones poseían, cuando se produjo el movimiento revolucionario, bienes muebles e inmuebles y fondos sociales que justamente deben servir para compensar en parte al Estado de los daños que le fueron ocasionados.

A juicio de este Gobierno general, procede entablar la acción oportuna en reclamación de los daños y perjuicios a favor del Estado y, siendo su autoridad la llamada para ejercer tal acción, le requiero por el presente oficio para que, velando por los intereses del Estado, interponga la demanda correspondiente contra los bienes muebles e inmuebles, fondos y valores, de la parte necesaria de dichas Asociaciones en la pertenencia de su jurisdicción".

Luego dió el gobernador otras noticias, destacando entre ellas la que se refiere a que en virtud de una disposición suya ha sido disuelto el Sindicato Minero Castellano, que, como se sabe, radica en León, por haber intervenido ilegalmente en actos de rebeldía contra el Estado.

Las noticias de la cuenca minera indican que por los obreros en masa se acude a solicitar los carnets de trabajo dispuestos por la autoridad, pero la falta de personal en las oficinas correspondientes retrasa la expedición de estos carnets y esto hará que la vuelta al trabajo se retrase más de lo que las autoridades dicen, a pesar de los buenos propósitos del Gobierno y del gobernador general.



Un catarro no tiene importancia si a tiempo se aplica un

EMPLASTO poroso americano de fieltro rojo del **Dr. WINTER** Con su uso encontrará también alivio a sus

Dolores de costado, de riñones y reuma.

Pida siempre un **EMPLASTO WINTER**, Exija la marca registrada en la cubierta de cada Emplasto.



MARCA REGISTRADA

ALARMA CONTRA EL ROBO Y ATRACOS

Sistema

FRAY-GE

Informes:

CAMINO DE LOS CUBOS, 30

OTRAS NOTICIAS Y ULTIMA HORA

INTERPELACION DEL SEÑOR GORDON ORDAS

MADRID.—El diputado señor Gordon Ordás ha dirigido un escrito al Gobierno en el que le anuncia una interpelación con carácter urgente sobre la represión que en las provincias de Asturias, León y Palencia ha sucedido al movimiento revolucionario.

TIROS QUE PRODUCEN ALARMA

MADRID.—A las doce de la noche se recibieron noticias en la Dirección General de Seguridad de un suceso desarrollado en las inmediaciones del domicilio del presidente del Consejo de ministros.

Cinco minutos antes la pareja de Asalto de servicio de vigilancia en la puerta del hotel del señor Leroux observó la llegada y el paso de un automóvil ocupado por cinco individuos.

Como les pareciera sospechosa la actitud de éstos salieron al centro de la calle y ordenaron que el coche se detuviera.

El conductor, lejos de obedecer, aceleró la marcha, y los guardias hicieron varios disparos, sin conseguir que se detuviera. El vehículo desapareció con dirección al paseo de ronda. Los disparos produjeron alguna inquietud en la barriada, y la Policía practica gestiones para averiguar quiénes eran los ocupantes del coche y concretar la matrícula de éste.

NOTA SOBRE LA SEMANA DE 48 HORAS

BARCELONA.—En la Comandancia militar facilitaron anoche la siguiente nota, que había sido radiada:

"El Excmo. señor general de la cuarta División requiere una vez más a patronos y obreros metalúrgicos para el cumplimiento exacto de la orden del Ministerio de Trabajo de 29 de noviembre último estableciendo la jornada semanal de 48 horas. A este efecto ordena a los primeros de cuenta semanalmente a la Dirección de la Unión Industrial Metalúrgica, para que ésta lo comunique a las autoridades, de cuantos actos realicen los obreros de sus fábricas o talleres que signifiquen oposición al cumplimiento estricto de la referida orden ministerial, tales como falta de puntualidad en el trabajo, disminución voluntaria en el rendimiento, etc., para sancionar debidamente estas transgresiones, que serán consideradas como desobediencia a las órdenes de la autoridad a los efectos de aplicación del bando del estado de guerra. Análoga sanción se aplicará a los patronos que dejen de comunicar las noticias a que se refiere esta providencia. S. E. espera del buen sentido de todos comprenderán que no son estos momentos propios para dilucidar obligaciones o derechos, sino cumplimiento exacto de la ley, en bien del orden público, que está dispuesto a mantener a toda costa, aplicando las sanciones correspondientes en cada caso".

La Comandancia de la cuarta División ha radiado una nota sobre la jornada de 48 horas

Se aplicarán sanciones a patronos y obreros.-Diligencias realizadas en el sumario contra los exconsejeros de la Generalidad.-Fuerte temporal en las costas gallegas

EL ABOGADO DEL SINDICATO MINERO HA LLEGADO A FRANCIA

BARCELONA.—Persona residente en Barcelona ha recibido, por conducto particular, noticia de la llegada a Francia del abogado del Sindicato Minero Asturiano, José Loredo Paricio. Al parecer, dicho señor logró ganar la frontera francesa después de un viaje muy accidentado, la mayor parte del cual lo efectuó a pie.

EL SEÑOR PITA ROMERO, A ROMA

BARCELONA.—En el trasatlántico "Conte Grande", que salió a última hora de la tarde del puerto de Barcelona, marchó con destino a Génova el ministro sin cartera señor Pita Romero.

LABOR REALIZADA POR EL SEÑOR GIL GIL Y GIL

BARCELONA.—El vocal del Tribunal de Garantías señor Gil y Gil estuvo en la Audiencia, disponiendo que el juez del Juzgado número 4 sea el encargado de la tramitación del embargo de los bienes de los exconsejeros de la Generalidad.

Ordenó también se interese del Tribunal la contestación inmediata a la consulta sobre si al señor Companys antes de procesarle se le considera como diputado a Cortes, en cuyo caso se pediría el suplicatorio, o si bien, por no haber tomado posesión del cargo, se le considera como consejero de la Generalidad. En el primer caso, como la concesión del suplicatorio representaría unos días de demora, el señor Gil marcharía a Madrid. En el segundo permanecería en Barcelona para dejar casi terminada su labor.

También ha dispuesto que los señores Carreras Pons y Batet, que deben deponer en este sumario, lo hagan contestando a un cuestionario que se les sometería, a menos que deseen declarar verbalmente.

POR LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL DEL SEÑOR AYGUADE

BARCELONA.—La cantidad que pide el juez militar al diputado y exalcalde señor Ayguadé por la responsabilidad derivada del procesamiento criminal, es de 25.000 pesetas.

EN LIBERTAD

BARCELONA.—Han sido puestos en libertad 84 guardias de Asalto que quedaban en Montjuich.

Sólo continúan detenidos 24 guardias, que se hallan sometidos a proceso.

AUTO DE PROCESAMIENTO Y PRISION

GERONA.—El juez militar que instruye la causa número 302 ha dictado auto de procesamiento y prisión contra 36 vecinos de Palafrugell, acusados del delito de rebelión militar, como autores de hechos gravísimos ocurridos en aquella población los días 6 y 7 de octubre pasado, que consistieron en la proclamación del Estado catalán, conducción de personas respetables en calidad de detenidos, incendio de casas y fabricación de bombas, que fueron encontradas car-

gadas en el edificio del Ayuntamiento, junto con gran cantidad de explosivos, armas y municiones.

Los detenidos continúan reclusos en la cárcel de esta ciudad.

FUERTE TEMPORAL.—BUQUES CON AVERIAS

LA CORUÑA.—A consecuencia

del fuerte temporal reinante en las costas gallegas, los remolcadores alemanes que prestan servicio en el puerto salieron a prestar auxilio a los buques a los que aquél sorprendió.

El buque inglés "Troutpool" entró en el puerto con averías. Traía una gran vía de agua, que le produjo el barco portugués "Sines", al abordarle.

BANDO MILITAR

Ampliación a lo ordenado relativo al estado de guerra

Anoche fué facilitada esta nota oficial:

"Artículo 1.º Quedan sometidos a la jurisdicción de Guerra todos los delitos previstos y penados en la ley de 11 de octubre de 1934, y a tal efecto los tribunales de Guerra conocerán de los hechos en la misma comprendidos, que serán castigados con arreglo a las penas establecidas en dicha ley, considerándose como autores de tales hechos:

a) Los que con propósito de perturbar el orden público, aterrorizar a los habitantes de una población o realizar alguna venganza de carácter social utilizaren substancias explosivas o inflamables o emplearen cualquier otro medio o artificio proporcional y suficiente para producir graves daños, originar accidentes ferroviarios o en otros medios de locomoción terrestre o aérea, serán castigados:

Primero. Con la pena de reclusión mayor o muerte cuando resultare alguna persona muerta o con lesiones de las que define y sanciona el art. 423 del Código penal en los números primero y segundo.

Segundo. Con la de reclusión mayor si de resultados del hecho hubiere quedado alguna persona lesionada con las características definidas en el número tercero del preceptado art. 423 o hubiere riesgo inminente de que sufrieran lesiones varias personas reunidas en el sitio en que el estrago se produjera.

Tercero. Con la de presidio menor a presidio mayor cuando fuere cualquiera otro el efecto producido por el delito.

b) Los que, sin la debida autorización, fabricaren, tuvieren o transportaren materias explosivas o inflamables, o aunque las poseyeran de un modo legítimo las expendieren o facilitaren sin suficientes previas garantías a los que luego las emplearen para cometer los delitos que define el artículo anterior, serán castigados con las penas de arresto mayor en su grado máximo a presidio mayor.

c) Los que sin inducir directamente a otros a ejecutar el delito castigado en el apartado a) provocasen públicamente a cometerlo o hicieren la apología de esta infracción o de su autor serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión menor.

d) Los que formaren parte de una asociación o colectividad organizada o intervinieren en una conspiración que tuviere por objeto cometer los delitos previstos en el apartado a) serán castigados con la pena de prisión menor.

e) El robo con violencia o intimidación en las personas, ejecutado por dos o más malhechores, cuando alguno de ellos llevare armas y del hecho resultase homicidio o lesiones de las a que se refiere el número primero del apartado a) de esta ley será castigado con la pena de reclusión mayor a muerte.

Cuando resultasen víctimas con lesiones graves comprendidas en los números tercero y siguientes del artículo 423 del Código Penal, el Consejo, teniendo en cuenta la alarma producida, el estado de alteración del orden público que pudiese existir cuando el hecho se realizare, los antecedentes de los delinquentes y las demás circunstancias que hubieran podido influir en el propósito criminal, podrá aplicar la pena de reclusión mayor o las que respectivamente establece el art. 494 del vigente Código Penal.

Art. 2.º De acuerdo con lo previsto en los artículos números 649 y 651 del Código de Justicia militar todos los delitos antes mencionados a que se refiere el artículo anterior serán sometidos a Consejo de guerra sumarísimo conforme a las prescripciones establecidas en dicho Código.

Zaragoza, 12 diciembre de 1934".

INFORMACION MUNICIPAL

¿Un recurso de los guardias urbanos?

VENTA CLANDESTINA DE CARNE

Ayer el alcalde comunicó a los periodistas que el administrador del Matadero, señor Lloré, le había manifestado que por un inspector de Arbitrios se había decomisado dos piernitas de cordero, por haberse sacrificado la res clandestinamente.

El señor López de Gera ordenó se remitiesen dichas piernitas a la Casa Amparo, ya que se encontraban, se-

ES TRASLADADO A BARCELONA

LERIDA.—Ha sido ordenado el traslado a Barcelona del teniente de Asalto don Antonio Rey Cascales, que estaba recluso en el Castillo Principal, con objeto de asistir al Consejo de guerra que le ha de juzgar.

EL INSPECTOR DE AUDITORIAS

GIJON.—Ha llegado a esta ciudad el inspector de Auditorias, don Onofre Sastre.

Fuó recibido por las autoridades. Permanecerá en Gijón tres días, visitando los Juzgados militares. Después marchará a inspeccionar los demás de Asturias.

gún dictamen de los inspectores, en buen estado de salubridad.

CANTINAS ESCOLARES

En la Alcaldía se ha recibido un boletín para una cantina de pago, de la Sociedad Anónima "Uralita".

LO ACORDADO EN LA SESION SECRETA DEL DIA 7

En el tabloncillo del Ayuntamiento ha sido fijada copia de los acuerdos tomados en la sesión secreta del día 7. Son los siguientes:

"A propuesta del señor Uriarte se acordó, por unanimidad, modificar el Reglamento del Cuerpo de la Policía Urbana, en el sentido de que las faltas graves comprobadas lleven aparejada la automática destitución del policía urbano que las cometiese, previa formación del oportuno expediente y con audiencia del interesado.

Asimismo quedó acordado facultar a la Alcaldía-Presidencia para, mediante los asesoramientos oportunos, promover recurso de casación contra la sentencia dictada por esta Audiencia provincial en la causa por homicidio del jefe de la Guardia municipal, don Saturnino E. Lloré Huarte.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 35 del Reglamento de Régimen interior de esta Corporación municipal, firmo la presente en Zaragoza, a 11 de diciembre de 1934."

Nos dicen que los guardias urbanos van a entablar recurso de reposición del acuerdo.

LA BOLSA

Cotización de moneda

MADRID.—En el Centro Oficial de Contratación de Moneda han facilitado las siguientes cotizaciones:

Francos, 48'40.
Libras, 36'30.
Dólares, 7'35.
Belgas, 171'62.
Suizos, 238'37.
Liras, 62'90.
Marcos, 2'94.

TEATRO CIRCO

MAÑANA, VIERNES
la superproducción Paramount



Por GEORGE RAFT,
CAROLE LOMBARD y
SALLY RAND
(la bailarina de los abanicos)
Perfectamente doblada en español

Monumental Cinema

HOY, estreno de la sensacional cinta dramática de trama excelente y transcendental.-Detectivismo, sagacidad y derivaciones policíacas

Repórter detective

Por Marcelline Day, Briant Washburn, Dorothy Revier, Lina Basquette y Rex Bell

EN ESPAÑOL, POR DOBLES
Por ser la festividad de las modistillas, sesión desde las cinco tarde y precios populares

SALON DORE

PROXIMAMENTE



FRONTON CINEMA

HOY, A LAS TRES
PRIMERA SESION INFANTIL
La divertidísima película

FRA DIAVOLO

por los portentosos cómicos
STAN LAUREL y
OLIVER HARDY
En español

TEATRO CIRCO

Hoy, último día
EXITO GRANDIOSO
del sensacional programa doble
Universal

La emocionante comedia

JUVENTUD AUDAZ

por JUNE CLYDE,
LOUISE FAZENDA y
SLIM SUMMERVILLE
(El Trompeta)

y la regocijante comedia cómica

FORASTEROS EN HOLLYWOOD

por GEORGE SIDNEY
y CHARLIE MURRAY

Mañana, el superfilm Paramount
BOLERO

Hoy es el día de la Fiesta de las Modistas

El gran día de las modistas ha llegado. Las laboriosas muchachitas de los talleres tienen bien merecidos los festejos que en su honor se celebren y aún nos parecen pocos. LA VOZ DE ARAGON procurará cada año rodear esta fiesta de nuevos y mejores atractivos. El entusiasmo con que las chicas de los talleres reciben desde hace cinco años los festivales que el diario organiza nos sirve de acicate para dar nuevos alientos a esta labor meramente idealista.

Esperamos que el tiempo será en el día de hoy lo más risueño posible, para estar en armonía con el gesto de las modistillas, y para que éstas puedan disfrutar de la calle y del campo y asistir al partido de fútbol que en su honor se ha organizado.

Como decíamos el otro día, para la fiesta que ha de celebrarse en el parque de recreos de la calle de Ramón y Cajal el tiempo no puede preocuparnos porque todos los espectadores tienen lugar en sitio cerrado.

Aún fueron muchas en el día de ayer las modistas que desfilaron por la Casa de LA VOZ DE ARAGON para recoger las entradas que habían encargado y que en total suman más de cuatro mil. Queremos recordar que esas entradas dan derecho al acceso al Palacio de Cristal, donde tendrá lugar el baile desde las cuatro de la tarde, así como también al cine, que comenzará a la misma hora y a la sesión de cine sonoro que de cuatro a seis se hará en el Gran Teatro Iris.

Para el festival en el teatro se despachan en la taquilla del Iris entradas a precios reducidos.

Se ruega a las señoritas que se presentan al concurso del traje de cuatro pesetas que acudan al escenario del teatro a la hora de comenzar el festival.

LA FIESTA EN NUESTRA CASA

Fiesta fué para nosotros la enorme aglomeración de chicas guapas que ayer y anteayer se posesionó de nuestra Casa. Hicimos lo posible por armonizar nuestras obligaciones cotidianas y la que nos imponía el reparto de entradas a las modistas. Muy femeninas, muy mujeres, fueron legión las que, olvidándose alegremente de las normas que veníamos repitiendo un día y otro para el encargo de las entradas, cayeron sobre nosotros a última hora, pidién-

MODISTAS

Haced vuestras compras en la

SEDERIA DE SANTA ROSA

donde encontraréis el mejor surtido y los gustos más distinguidos

AZOQUE, núm. 92

El Iris Park será hoy el centro de reunión de todas las modistas zaragozanas.-Un gran festival en el Gran Teatro Iris A las tres de la tarde interesante partido de fútbol en el campo de la calle del Asalto

dolas. Hicimos cuanto pudimos por complacerlas, perdonándoles de buen grado el olvido de lo que tanto hubiera facilitado nuestro trabajo.

Más de seis mil invitaciones pasaron de nuestras manos a las de las maestras, oficiales, medio oficiales y aprendizas.

LAS ENTRADAS

Como el año pasado, las entradas para la fiesta del Iris Park pueden adquirirse en las taquillas del parque o en el kiosco que la Empresa posee en el paseo de la Independencia. En ambos sitios pueden hacerse encargos hasta hoy, a la hora de la fiesta.

Insistimos en que las entradas para el teatro no las facilitamos nosotros. Pueden adquirirse en los mismos lugares que acabamos de citar. Unicamente las señoritas participantes en el concurso de trajes de cuatro pesetas tendrán entrada gratuita y podrán ocupar las localidades que se les concedan en el momento en que haya terminado el desfile.

LOS REGALOS

Han sido muchas las casas que espontáneamente—saben que las mo-

distas se lo merecen todo—han hecho entrega de regalos para las señoritas que tomen parte en el concurso del traje de cuatro pesetas.

A los tres primeros premios se les hará entrega de los magníficos regalos que ha hecho expresamente para ello el acreditadísimo industrial señor Barranquero, consistentes en dos espléndidos mantones de Manila para los premios primero y segundo y un magnífico corte de vestido de seda, para el tercero.

Zapatería Casanova: un par de bonitos zapatos.

Orovi: un sinfín de cajitas de crema "Pichi" y frascos de perfume "España".

Hipólito Inés: un artículo de novedad.

Fabril Manufactura: un impermeable de lujo.

Casa Chóliz, un frasco pulverizador de colonia "Floral", y una bellísima polvera.

La Fabril Manufactura del Vestido ha enviado además una chaqueta de gamuza para esquivar, un maillot de baño y un albornoz.

La Casa Orovi ha enviado también tres tubos permanentes para los la-

bios, a distribuir entre las señoritas que obtengan los tres primeros premios.

A última hora varias Casas nos anuncian nuevos envíos, que nosotros agradecemos en nombre de las modistas.

LOS OFRECIMIENTOS PARA LA FIESTA

Desde el primer momento hemos contado para la celebración de la fiesta con el concurso desinteresado de numerosos artistas. A todos ellos queremos testimoniarles nuestra gratitud por esta colaboración que las guapísimas representantes del gremio de la aguja y nosotros sabremos estimar en cuanto valen y significan.

Nuestra gratitud a los jotereros Francisco Panzano, Pascuala Perie y Jacinta Bartolomé y a las notabilísimas parejas de baile aragoneses que completará el cuadro regional; a la acreditada rondalla "Goya", que tan acertadamente dirige don Jorge Sánchez; a la formidable y popularísima orquesta Pallás; al excelente bailarín excéntrico "Atilans"...

Nuestra gratitud también a la Em-

presa del Iris, que en todo momento ha puesto a nuestra disposición todo género de facilidades.

Repetimos: a todos, muchas gracias. Las modistas, con sus aplausos, subrayarán esta tarde su gratitud.

Las urnas serán abiertas ante el público y ante él se hará el recuento de los votos y la entrega de los premios.

UN PARTIDO DE FUTBOL

Los estudiantes han querido aportar su cooperación a la fiesta de las modistas y han organizado para hoy un partido de fútbol, para el que quedan invitadas todas las modistas.

Contenderán el Amistad C. D. y una magnífica selección de estudiantes, integrada por Inchausti; Usón, Uriarte; Alvarito Salvo, Amendáriz; Carranza, Ernesto Tapia, Amestoy y Avizcuri.

El partido se celebrará en el campo del Amistad y dará comienzo a las tres de la tarde.

EL CONCURSO DEL TRAJE DE CUATRO PESETAS

Lo que este año ha descendido en cantidad lo ha ganado en calidad el concurso del traje de cuatro pesetas. Tenemos noticias de que se van a presentar modelos verdaderamente asombrosos en el arte de coser bien y barato. Las muchachas que se presentan, conscientes de lo que gusta al público, han hecho verdaderos alardes de originalidad y de buen gusto.

Es mejor para todos. Se facilitará el escrutinio y el público podrá juzgar con mayor acierto en la misión que se le ha encomendado, pues ya es sabido que los premios se otorgarán por votación a cargo del público.

Las señoritas concursantes habrán de presentarse en la Dirección del Iris a la hora de comenzar la fun-

EL PROGRAMA COMPLETO

He aquí el programa completo de la fiesta del Iris Park:

En el salón de cine mudo, a las tres de la tarde, las interesantes películas "¡Vengan emociones!", colossal comedia por Bob Steele; "El correo del Oeste", por Tom Mix, y la comedia "Yo soy una modistilla".

Advertencias.—Para que puedan entrar en el salón el mayor número de espectadores es indispensable desalojar la sala al terminar cada sesión.

—Una vez ocupadas todas las localidades no se permitirá la entrada hasta la sesión siguiente.

—En el Palacio de Cristal, de cuatro a nueve de la tarde, grandioso baile extraordinario amenizado por dos bandas de regimiento.

—Los salones estarán adornados a la veneciana y con gran profusión de luz.

Entrada al Parque, con derecho a cine mudo y baile: Señora, 0'50 pesetas. Caballero, 1'50.

En el Gran Teatro Iris: Tarde, a las tres, sesión de cine sonoro. La película "La nave del odio".

Nota.—Al terminar esta sesión es indispensable desalojar la sala del teatro.

A las seis de la tarde, gran festival en honor de las modistas zaragozanas.

Primera parte:

1.º Concierto por la notabilísima orquesta moderna "Pallás".

2.º Exhibición de bailes americanos por el gran bailarín excéntrico "Atilans", que será acompañado al piano por la Srta. Emilita Gallizo.

3.º Presentación y desfile por la pasarela del teatro de las modistas que se han inscrito para el concurso del traje de cuatro pesetas, cuyos importantes premios los concederán por votación los espectadores del teatro, siendo el escrutinio y entrega de regalos a las once de la noche.

Concierto por la excelente ronda-

CAMISERIA MODERNA

ESPOZ Y MINA, 40

Ahorará usted dinero comprando en esta Casa

Por 5'65, guantes lana fantasía manopla.

" 1'45, guantes lana inglesa.

" 1'95, medias colorido 1935, todo hilo.

" 2'20, calcetín soquet lana, colores moda.

" 3'95, paraguas puños fantasía.

No olvide usted que estos precios son formidables de baratos

40, ESPOZ Y MINA, 40

lla Goya, que dirige don Jorge Sánchez.

4.º Fiesta de Jota a cargo de los famosos cantadores Francisco Panzano, Pascuala Perie y Jacinta Bartolomé (premio Pilar Gascón) y dos notables parejas de baile.

Segunda parte:

Proyección de la película de las sensaciones "La nave del odio", asunto de nuevo tipo internacional, de acción y poco diálogo, con música deliciosa, interpretada por Lloyd Hughes, Charles Midestan y Dorothy Sebastián.

Por la noche, en el salón de cine mudo, desde las diez, sesión continua; programa doble.

En el Palacio de Cristal gran baile amenizado por dos bandas de regimiento, al que están invitadas las modistas zaragozanas.

En el Gran Teatro Iris, a las once de la noche, escrutinio de la votación para el concurso del traje de cuatro pesetas y entrega de los valiosos regalos a las señoritas premiadas, según las condiciones publicadas en LA VOZ DE ARAGON.

Para la fiesta de la noche son valideras las invitaciones de modistas de la tarde.

Precio único de noche, 0'50, con derecho a todos los espectáculos.

TALLER MECANICO DE MAQUINAS PARA COSER

Restauración y reconstrucción en todas marcas



Venta máquinas de coser nuevas y usadas, al contado y a plazos. Piezas y accesorios para las mismas. ANTONIO PEREZ, núm. 16, 1. (Junto al Mercado). — ZARAGOZA



Representante oficial para las provincias de Zaragoza y Teruel:

A. MARTINEZ BLANCO
SAN JORGE, 28. - Teléfono 33-68

ATLAS

RADIO CORPORATION. - N. Y.

Admirable receptor, de 6 válvulas, para todas las ondas de 15 a 2.000 metros

"EL MUNDO EN CASA"

Solicite precio de contado y plazos en las agencias oficiales:

RADIO ELECTRICIDAD, Azoque, 10 y 12. - GIMENO Y ALONSO, Paseo de la Independencia, 20. - SPORT-RADIO, Espoz y Mina, 43-49. - PARDINA Y C.ª, Coso, 72. - PIO HERNANDO, Alfonso, 27



El Zaragoza F. C. se defiende

He aquí dos escritos del Zaragoza F. C. que deben ser conocidos por la afición aragonesa:

"A LA FEDERACION ESPAÑOLA. El Comité superregional del grupo a que pertenecemos nos comunicó oportunamente que, como respuesta a un escrito nuestro que ustedes conocen, se nos imponía la sanción de realizar obras en la localidad de goal de nuestro campo y otra de cien pesetas por unas piedras que dicen lanzó alguien del público.

Cuando pensábamos apelar a esa Federación Española nos vemos desagradablemente sorprendidos con su comunicado de fecha veintinueve del pasado noviembre, que nos transmite la Regional Aragonesa el sábado, uno, a las nueve de la noche, y en el que se ratifica la sanción que dice obedecer a quejas formuladas por quienes se estiman perjudicados.

Respetuosos con ese digno Comité Nacional no sólo acatamos en aquel momento su sanción, sino que la extremamos ante la imposibilidad material de reforma alguna. El domingo no hubo en la localidad de goal más espectadores que la fuerza pública.

Pero pasado el momento, y siempre con los mismos respetos, queremos significar nuestra protesta y las razones en que se basa.

Es para nosotros inadmisibles el que la queja de quien es factor interesado pueda decidir una sanción. Nosotros nos hemos quejado y nadie nos ha hecho caso. Los demás tienen más fortuna: se quejan, se toma en consideración su queja y, sin oírnos, a nosotros se nos castiga. Ya sabemos que la carta de la Nacional no habla de sanción, sino de cumplimiento de un requisito reglamentario. La comunicación del Comité superregional habla de sanción, a resultados de información abierta entre los Clubs y árbitros que han pasado por Torrero. Y como lo que la Nacional nos manda es lo mismo que el superregional nos imponía la sanción es evidente. Pero, además, es a todas luces injusta, porque nace de una información parcial, a la que nosotros no hemos acudido para defendernos, mínima cantidad de derecho que podía concedérsenos si se nos inculpaba de algo. Solamente por esto pediríamos a esa Española que revocara la decisión.

Obligarnos a cumplir el Reglamento es cosa natural y lógica. Pero sólo a nosotros es también injusto. Nuestro campo no tiene más que una localidad de goal. Allí están abonados muchos señores socios. La distancia a que se hallan de la portería seguramente no será la que el Reglamento determina. Pero en la misma circunstancia se hallan los campos de nuestros impugnadores. Esto lo saben ustedes igual que nosotros. Hay campo donde el público pasa de un goal a otro al acabar el primer tiempo, para estar siempre encima del portero contrario; hay campo donde los jugadores y el árbitro pasan a la caseta por entre la masa de público; en una palabra, el Reglamento está infringido a diario y en todas partes. El exigir su cumplimiento es beneficioso para quienes, como nosotros, tienen el debido concepto de la responsabilidad y gustan de estar dentro de la ley, pero debe exigirse a todos por igual. El establecer diferencias como ahora, obligándonos a cumplir un requisito que nuestros impugnadores violan, es hacernos víctimas de una humillación para la que no hemos dado motivo.

Acudimos al sereno criterio de ustedes y esperamos que sea rectificada la comunicación que nos hace víctimas de una sanción sin ser merecedores de ella y con la circunstancia

de que se nos pena haciéndonos cumplir lo que es para nosotros una obligación, pero haciéndonosla cumplir a nosotros solos, que es un contrasentido."

"Señor presidente del Comité de Competición Superregional Castellano-Cántabro-Aragón. — Muy señores nuestros: Con fecha 19 de noviembre elevamos a ese Comité un escrito de queja y de petición de amparo, y al cabo de mes y medio se nos da como respuesta la notificación de una multa de 100 pesetas que se nos impone por tirarle piedras al árbitro, y del acuerdo por ustedes adoptado, ante el informe de los árbitros y de los Clubs que han pasado por Torrero, de que se realicen obras para separar al público de las porterías, al objeto de que no se repitan actos de violencia realizados.

Lamentamos que la respuesta rehuja tan claramente el aspecto del problema por nosotros planteado y derive por otros senderos, con evidente perjuicio para nuestro Club.

—¿Cómo es posible que ese digno Comité haya realizado una información para averiguar lo que haya ocurrido en Torrero a la que han acudido árbitros y Clubs, y haya juzgado el asunto sin darnos cuenta ni oírnos, y haya fallado sin escuchar a esta Directiva?

—¿Cómo es posible que, saliéndose de las atribuciones que le están concedidas, trate de imponernos la realización de obras en el campo, cuando el nuestro, donde tantos y tantos partidos de toda índole se han celebrado sin que nunca haya surgido esa necesidad, reúna las condiciones generales establecidas? Pues qué, ¿no hay público detrás de los goals en todos los campos de España? ¿Y ha de ser el nuestro precisamente el que sufra esa humillante sanción, constituyendo una excepción?

—¿Cuántos campos tienen independiente y separada del público la salida y entrada de jugadores y árbitros al terreno de juego, como tiene el nuestro, según determina el Reglamento de la Española?

—¿Cuántos campos hay donde, por petición de la Directiva y complacencia de las autoridades, haya siempre, detrás precisamente de los goals, una sección de la Guardia civil y otra de guardias de Asalto?

—¿Es que no hemos estado quejándonos de que en muchos campos tienen los jugadores que salir por entre el público, están las casetas-vestuarios sin separación de los espectadores y se celebran partidos sin asistencia de la fuerza pública?

—Y cuando en ese orden de cosas podemos presumir de que nunca ha ocurrido incidente alguno digno de mención, cuando es nuestro campo uno de los que mejores condiciones reúnen a ese respecto, ¿hemos de soportar la humillación de que se nos intente sancionar, legislando fuera de atribuciones y con carácter exclusivista? Con todos los respetos, no. Antes cerramos el campo y nos disolvemos.

El que se reconozca que la conducta de la Junta del Zaragoza ha sido en todo momento correcta, a continuación de la sanción, no es estimable en este caso; más bien parece un sarcasmo. Nosotros no lo tomamos en consideración.

—¿Cómo es posible, por fin, que habiendo nosotros confiado a ese Comité un recurso de queja y de petición de apoyo moral para salir al paso de una campaña injusta, en vez de merecer apoyo hayamos sido objeto de sanción? Por una de dos cosas: o porque era verdad lo que se nos achacaba o porque no supimos expresarnos. Lo primero es falso y nadie, ni árbitro, ni asalariado de ninguna clase, con

concepto adecuado de la honradez, puede sostenerlo. Lo segundo indica nuestra torpeza, nuestra cerrilidad, era verdad lo que se nos achacaba o peza, esa cerrilidad, ese fracaso nos obligan a reaccionar y reaccionamos para rechazar la humillación. No sabemos si acertamos a decir lo que pensamos; pero lo que pensamos, lo que queremos decir, es que no aceptamos esa imposición y que no la aceptamos por estimarla fuera de las atribuciones de ese Comité y, además, absolutamente injusta, por cuanto ni se nos ha oído en la información concreta ni ésta se ha hecho sobre el terreno, sino por referencias.

Por lo que a la multa de cien pesetas se refiere hemos de protestar indignados, por cuanto el informe del árbitro no se refería a protesta por él consignada por entenderla como agresión a su persona, digna de ser tenida en cuenta, sino contestando a protesta del Valladolid, que decía que les tiraron piedras. Y el árbitro decía textualmente: "Respecto a las piedras tiradas, y para decir verdad, digo que al anular el primer tanto al Zaragoza y situarme, con ocasión de tirar un córner contra el Zaragoza, me lanzaron tres piedras, teniendo la tranquilidad y serenidad de no hacer caso, unos desalmados que con su acto ofendían y perjudicaban a su Club y al buen nombre de Zaragoza."

Es decir, que a no ser por la necesidad de ese informe el árbitro nada habría dicho, porque lo cierto es que si le lanzaron tres piedras no le dieron con ninguna, y aun cuando ciertamente no debe castigarse la materialidad del acierto en el tiro, sino la intención, no es menos cierto que la intención fué bien pequeña, tanto que no creemos haya árbitro que haya recogido nunca menos cantidad de materia calcárea.

No se nos pasa por alto que el artículo esgrimido dice que el Club será responsable de los actos de coacción y agresión a los jugadores y árbitros y que cuando se arrojen objetos contra éstos se castigará al Club con multa de 100 a 1.000 pesetas. Ello nos obligará a aceptar el palmetazo y a estar agradecidos porque se nos ha puesto lo menos cuando se nos pudo poner lo más. Pero no sabemos a quién, cuándo, cómo y para qué hemos de pagar y esperamos esas aclaraciones.

Cierto que si se reconoce que la Directiva obró siempre correctamente, que previó lo previsible, que amparó la libertad de los árbitros, garantizó su intangibilidad personal, y si se añade que publicó notas en la Prensa recomendando al público sensatez y cordura, no es explicable que se impongan sanciones que duelen más en el orden moral que en el material y que por su injusticia palmaria dan a comprender la inutilidad de todos los esfuerzos y ponen a los ecuanímenes en trance de pensar si no será mejor

TAXIS

Para viajes y población llame al teléfono **4050**
Servicio permanente día y noche

Almorranas, Varices, Ulceras

Cura radical
SIN OPERACION
JAIME LEDESMA
Especialista del Hospital de la Cruz Roja, en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis
ALFONSO I, 16, pral. Consulta 11 a 1
ZARAGOZA

dejar que cada cual haga lo que estime preciso, ya que de todas maneras se ha de juzgar por el desmán que uno cometa entre miles.

Absurdo, absolutamente absurdo. Más cuando no se tienen noticias de sanciones similares a raíz de incidentes que la Prensa relata y que, por lo visto, se aprecian según el cristal de las gafas que se usan. Ya sabemos que la expansión de nuestra manera de pensar no resulta muy elogiosa para el concepto respetuoso que hemos tenido de ese Comité, y que no queremos dejar de tener, pero con mejor motivo han dejado ustedes de considerar que el esfuerzo, el entusiasmo, la buena voluntad y el modesto historial de quienes llevamos la responsabilidad de este Club eran merecedores de una atención más sincera que el humillante acuerdo adoptado a la vista de nuestro escrito.

Datos teníamos para conceptuar el poco ambiente despertado en ustedes cuando a raíz de la queja se nos envió consecuentemente a Torrero a los señores Melcón y Escartín, cuya opinión no creemos haya sido consultada, precisamente cuando venían aquí el Madrid y el Racing, mientras cuando nosotros salíamos por otros campos donde también está el público en los goals y se cambia a mitad de partido para estar siempre en la puerta del forastero (cosa que no puede ocurrir en Torrero) y donde también lanzan piedras y se meten con las madres de los jugadores sin que el Comité diga nada, a pesar de que lo ponen en el acta, teníamos que sorportar arbitrajes no sólo inverosímiles por incapacidad reconocida, sino de personas sobre las que, en nuestro criterio, habíamos formulado queja y que por delicadeza no debieron ni ser puestas ni aceptar.

Aun después del mes y medio durante el cual un Club ha dejado de comparecer violando la legislación y las normas de corrección deportiva sin que el Comité haya ni respondido a nuestra protesta, podíamos esperar todo, incluso la indiferencia, que ya es castigo. Lo que no podíamos sospechar es que habíamos merecido sanciones que, como ya hemos repetido, conceptuamos humillantes y, por lo tanto, rechazables.

Ante la Federación Española, que sin hacer mención a ustedes ha ratificado la sanción también sin oírnos, apelamos del acuerdo.

Quede patente nuestra lamentación de no haber sabido merecer de ustedes trato un poco más afectuoso."

Por su cuenta y razón el cronista sólo añade que está de acuerdo con todo lo expuesto por el Zaragoza en los escritos de referencia, y que ya va siendo hora de que el Club blanco defienda sus intereses y los del público conforme su importancia merece.—BARCALA.

De todas partes

ZURICH.—Al finalizar el Congreso de la Unión Ciclista Internacional celebrado en esta población, M. Ferretti, representante de Italia, ha anunciado que su país enviará dos equipos de primera fila a las próximas vueltas a Francia y Suiza. Por su parte, M. Legros, representante de Francia, ha dicho que a Italia acudiría la mejor representación que del ciclismo francés se pueda enviar.

PARIS.—El aviador Wiley Post ha logrado, después de varias tentativas, batir el record del mundo de altura, que poseía Donatti. Era necesario sobrepasar la marca en 200 metros, y aunque, desde luego, en vuelos anteriores había superado el record, no lo había logrado por esta diferencia. Si los datos se comprueban oficialmente, parece ser que en esta ocasión la altura conseguida

por Wiley Post es de 15.240 metros, marca que sobrepasa en 800 metros el record actual.

MADRID, 11.—El Moto Club de España celebrará el día 23 del corriente su prueba anual titulada Copa de Navidad, con el itinerario, condiciones y premios expuestos en la secretaria de dicho Club.

El plazo de inscripción se cerrará el día 20 del actual.

LILLE.—El combate entre Marchens y Alf. Brown ha terminado con la victoria del negro americano por puntos. Alf. Brown hizo una excelente pelea.

MUNICH.—En una reunión pugilista Heuser ha vencido por puntos al francés Barrere. En la misma Muller derrotó por k. o., en el quinto asalto, al antiguo campeón, Damgoergen.

LONDRES.—El afamado corredor automovilista Kaye Don, que sufría en la isla de Man cuatro meses de prisión por homicidio involuntario, ha sido puesto en libertad, a causa de su delicado estado de salud.

PARIS.—Actualmente se construye en París un avión gigante dedicado a la travesía del Atlántico. Será capaz para 31 tripulantes y 51 pasajeros cuando se trate de atravesar el Atlántico Sur, y 57 para el Atlántico Norte, todos con cabinas.

Podrá cubrir 4.500 kilómetros y dispondrá de cinco motores de 5.000 caballos cada uno. Su carga máxima podrá ser, en esencia, de 2.400 litros.

MADRID.—El presidente, secretario y tesoro de la Federación Portuguesa de Fútbol han estado en Madrid días pasados y visitaron a los dirigentes de la Federación Española, a quienes expresaron sus vivos deseos de que se celebre en la actual temporada un match España-Portugal, en terreno portugués.

Naturalmente los directivos españoles no pudieron dar una contestación categórica a sus visitantes; pero ante la existencia de éstos les prometieron llevar su propuesta a la primera reunión que celebre el Comité Nacional, que no se cree pueda tener lugar hasta después del España-Francia. Para el caso de que dicho Comité adoptara una resolución favorable a los deseos de los portugueses, se cree que el encuentro habría de celebrarse en 5 de mayo, única fecha festiva actualmente disponible. En todo caso podría tratarse de que se jugara el partido en día laborable.

ORAN.—Se dice que con motivo de las fiestas organizadas para el aniversario de la fundación de Johannesburg se celebrará una gran carrera de automóviles de Argle a Johannesburg, sobre 10.870 kilómetros.

El premio que se asignará al vencedor será de diez mil libras esterlinas, aproximadamente.

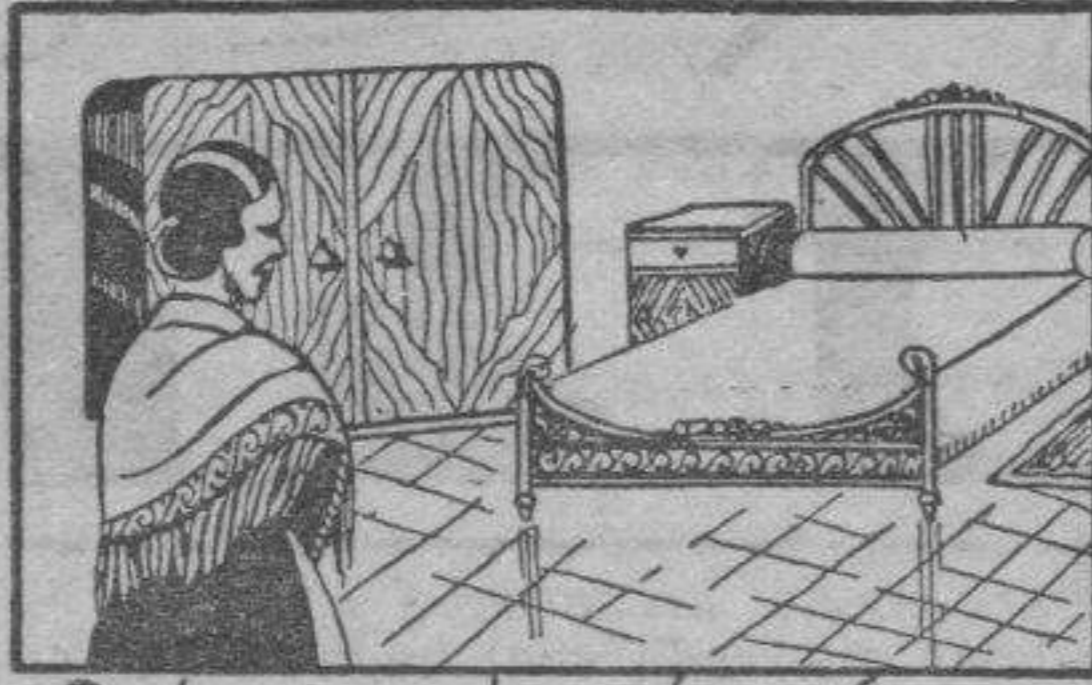
ZURICH.—Las fechas fijadas para las grandes pruebas ciclistas sobre pista son las siguientes:

Del 30 de Junio al 7 de Julio. Gran Premio de París.
24 de Julio, Gran Premio de la Liga Velocípédica Belga.
4 y 6 de Agosto, Gran Premio de Copenhague.
11 al 18 de Agosto, Campeonatos del Mundo en Bruselas.
6 de Octubre, Gran Premio de la Cámara Nacional de Ciclismo.

aleluyas de pilar o arte de saber comprar



"EL UNICO" es el jabón..... mejor de la creación.



De buen gusto y clase fina así son los muebles *dyna* ESPOZ y MINA 27 - TELEF. 42-98



LA ASTURIANA, juraria que es la mejor huveria. ESPOZ y MINA, 22



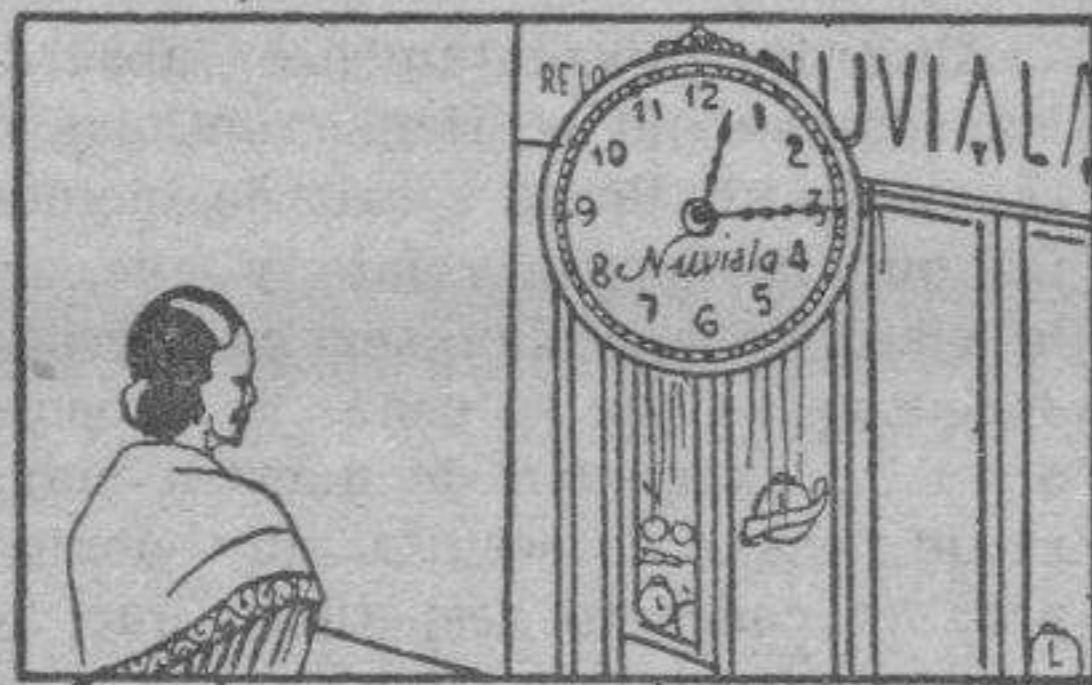
¿Una gran fotografía?..... la del CARMEN vida mia. SOBERANIA NACIONAL, 14



Por REQUEJO pregunté que a 4 de Agosto fue. 4 de AGOSTO, 7 y 9 - TELEF. 3706



MURO tiene los zapatos más bonitos y baratos. COSO, 18 = ALFONSO, 27



Sabido es que nadie iguala... en relojes a NUÑALA. D. JAIME I, nº 42.



La mujer de buen aliño gusta CARBONES ARINO H.º IBARRA, 3 dpl. TEL. 4409



Do BERNARDO ESTORNES vive bien a los bebés. ESPOZ y MINA, 7



Frutas que nadie desdena son las de "LA MADRILEÑA" CINEGIO, 12. = TELEF. 5968



A MARTIN PLO nadie gana ni en loza ni en porcelana. TORRE, NUEVA, 26



En carnes nadie le llega a D. BERNABE DE VEGA. COSO, 97. TELEF. 3863.



Limpia su traje en el día "IRIS" gran TINTORERIA. S. PABLO, 20. = MAYOR, 16. = SOBRARBE, 9



A "CESAR" el pescadero compra Zaragoza entero. 4 de AGOSTO, 26. = TELEF. 3868.



Una feliz ocurrencia... el pan de VIENA VALENCIA MAYOR, 94 = TELEF. 4449.



Es lo mejor de la tierra... el vino que vende SIERRA. ESPOZ y MINA, 30 = TEL. 5771.



En medias "EL SURTIDOR" es sin disputa el mejor. ALEJO FRESNO - Pla. LANUZA



En "CONFECCIONES GALLEGO" jamás te darán el "pego" MENDEZ NUÑEZ 24 = TEL. 4259.



EMBIID turrón especial y los cafés "TROPICAL" PILAR, 17 = TELEF. 2713.



Pa ponerte hecha un clavel SEDERIA SAN MIGUEL COSO 128 y 130. DIFUSION COSO 68

Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

INSTITUTO BENEFICO-SOCIAL
UNICO ESTABLECIMIENTO DE SU CLASE EN LA PROVINCIA
FUNDADO EN 1876

Inscrito en el Ministerio de Trabajo y Previsión por R. O. de 13 de diciembre de 1930 y sometido a su Protectorado e Inspección conforme al Estatuto de 14 de marzo de 1933

OPERACIONES QUE REALIZA

Admite imposiciones desde una peseta en adelante en libretas ordinarias y especiales, abonando el 3'50 por 100 de interés anual. Abre libretas al portador al 2 por 100 de interés. Recibe imposiciones al plazo de un año, al 4 por 100 de interés. Admite depósito de valores, alhajas, muebles y ropas. Concede préstamos con garantía de valores públicos e industriales. Efectúa préstamos hipotecarios. Hace préstamos sobre ropas, alhajas, muebles y efectos análogos. Se encarga gratuitamente de la compra de valores por cuenta de sus imponentes. Las ganancias líquidas que obtiene se destinan a incrementar los fondos de reserva que garantizan el capital de los imponentes y a obras benéfico-sociales que tienden principalmente a favorecer a los imponentes que no tienen más medio de vida que el producto de su trabajo.

OFICINAS: San Jorge, 10; San Andrés, 14 y Armas, 30

LA INGLESA PRESERVATIVOS

Valenzuela, 18
Se envían encargos a los pueblos reservadamente.

ZARAGOZA TIENE PLANTEADOS GRANDES PROBLEMAS ECONOMICOS Y SOCIALES A DIARIO LOS COMENTA "LA VOZ DE ARAGON"

Anuncios económicos

PERDIDAS

EL QUE HAYA extraviado llaverito con llaves pequeñas puede dirigirse a la Administración de este periódico

EN EL CAFE GOYA, en varias ocasiones, se han encontrado los objetos siguientes: Una cartera de señorita con dinero, una pitillera y un llavín. Al que acredite ser su dueño serán entregados hasta el día 16, de lo contrario se entregará al que lo manifestó. —La Dirección.

VARIOS

OPOSITORES Certificados de penales en 24 horas. Presentación instancias. Certificados de últimas voluntades. Patentes marcas. Obtención de documentos en Centros oficiales. Cosc núm. 81, primero. C. I. J. C. A.

GUIA del ENFERMO

RINON Y VIAS URINARIAS

ANTONIO MARRAGO
Riñón y vías urinarias
Consulta de once a una y de cinco a siete
Plaza de la Constitución, 4
Teléfono 51-54

MEDICINA INTERNA

L. OLIVARES
Medicina interna
Consulta de cuatro a seis
Contamina, núm. 18

CIRUGIA INFANTIL

DR. M. SUAREZ
Profesor de la Facultad de Medicina Medicina y cirugía infantil
Independencia, 20. — Teléf. 15-78
ZARAGOZA

DENTISTAS

IGNACIO ANSUATEGUI
ODONTOLOGO
HA TRASLADADO SU CONSULTA a D. JAIME, 25, PRAL, IZQDA.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

CLINICA MURO
Piel.—Venéreo.—Sifilis.—Matriz Impotencia
Aplicación de los procedimientos más modernos
Teléf. 46-76
Mártires, 16 (Arco Cinegio)
ZARAGOZA

DIGESTIVO

Reynaldo Melendo Cabrerizo
Médico
Estómago-Intestinos-Higado-Rayo, X
Consulta, de 11 a 1 y de 4 a 6
Independencia, 14, 2.º

Asociación de Labradores de Zaragoza

COSO, 104

CAJA DE AHORROS

Intereses que abona	A la vista	3'50 por 100 anual
	A seis meses.	3'60 " "
	A un año	4'00 " "
Cuentas corrientes		2'00 " "

ABONOS - SEMILLAS - INSECTICIDAS -- Garantía absoluta de graduación y pureza

FARMACIA DR. FACI
abierta día y noche
coso 94. telef. 1780

Se admiten esquelas de defunción hasta las dos de la madrugada

SABATER AMERICAN RADIO

OFRECE A USTED LA OPORTUNIDAD DE TENER UNO DE SUS EXCELENTES RECEPTORES DE RADIO COMPLETAMENTE GRATIS

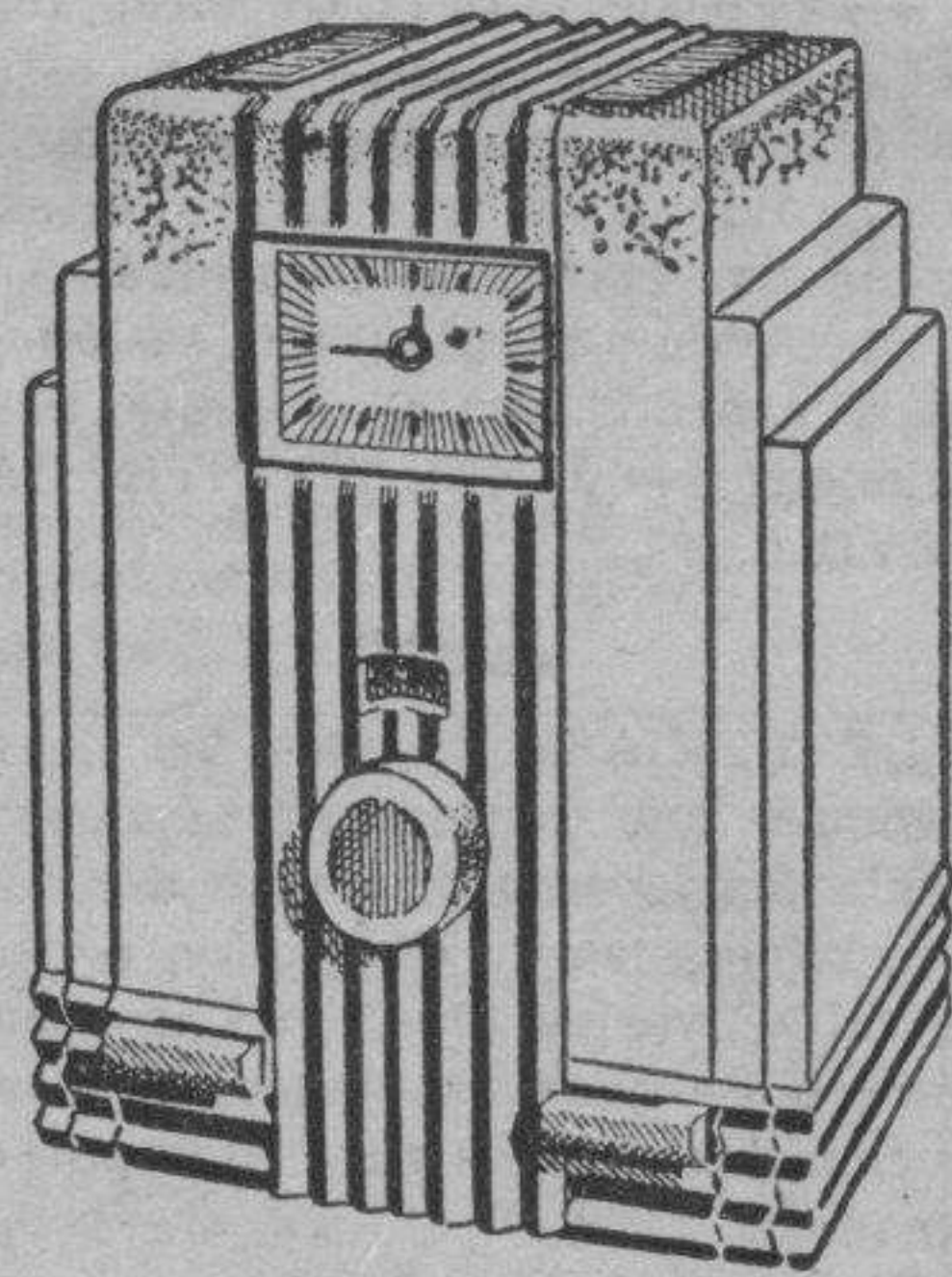
Si desde hoy al día 21 de diciembre adquiere en nuestra Casa un receptor de radio al contado o a plazos, recibirá con el mismo un ticket con el número 08.464. Si este número corresponde al del primer premio del sorteo de la lotería de Navidad del actual año 1934, le abonaremos la cantidad entregada por el mismo. No pierda esta oportunidad que le ofrece SABATER AMERICAN RADIO

ALGUNOS DE NUESTROS MODELOS



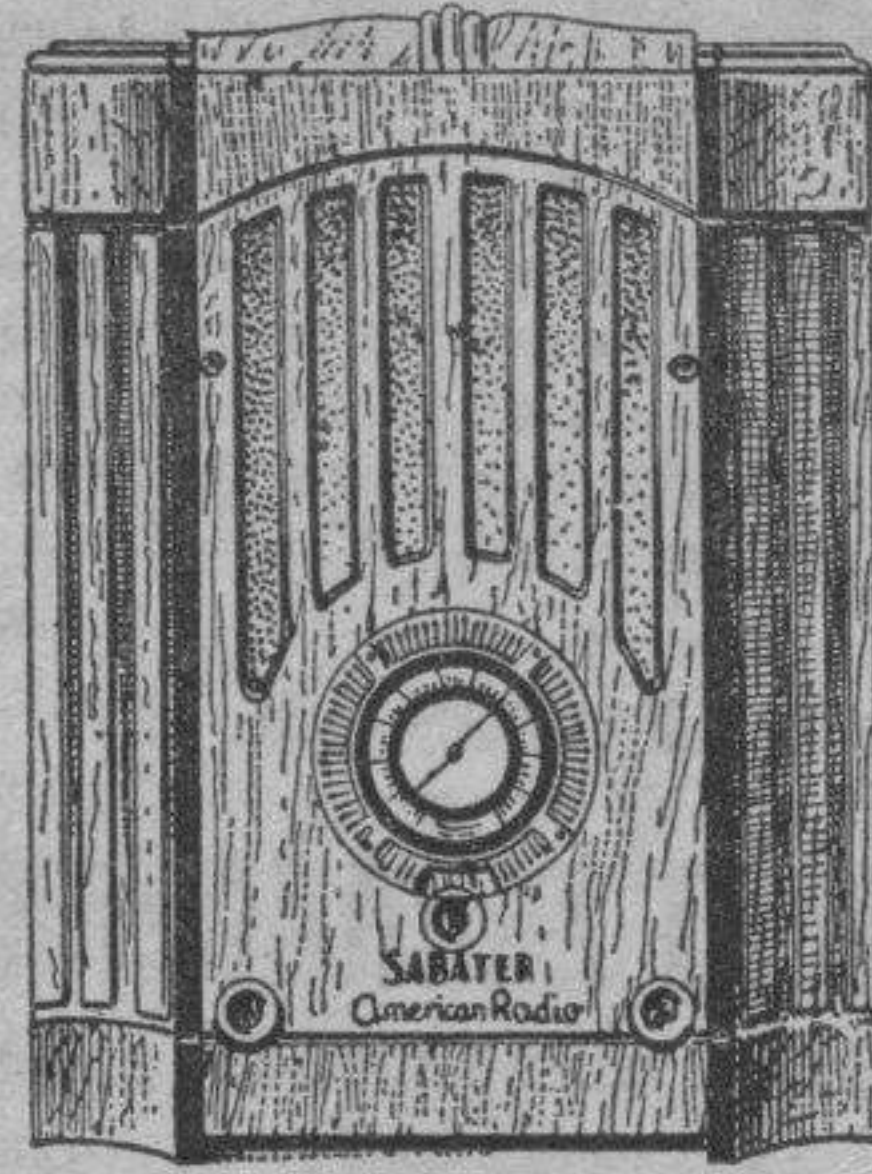
CHICAGO

Seis lámparas 650 ptas.
Siete idem 750 "
Plazos desde 40 pesetas.
El mejor receptor para las emisoras españolas.



AIR-KING
Con reloj eléctrico

CINCO VALVULAS... 475 ptas.
Seis idem 565 "
Plazos desde 40 pesetas
Sin reloj, 25 pesetas menos
Onda normal y larga



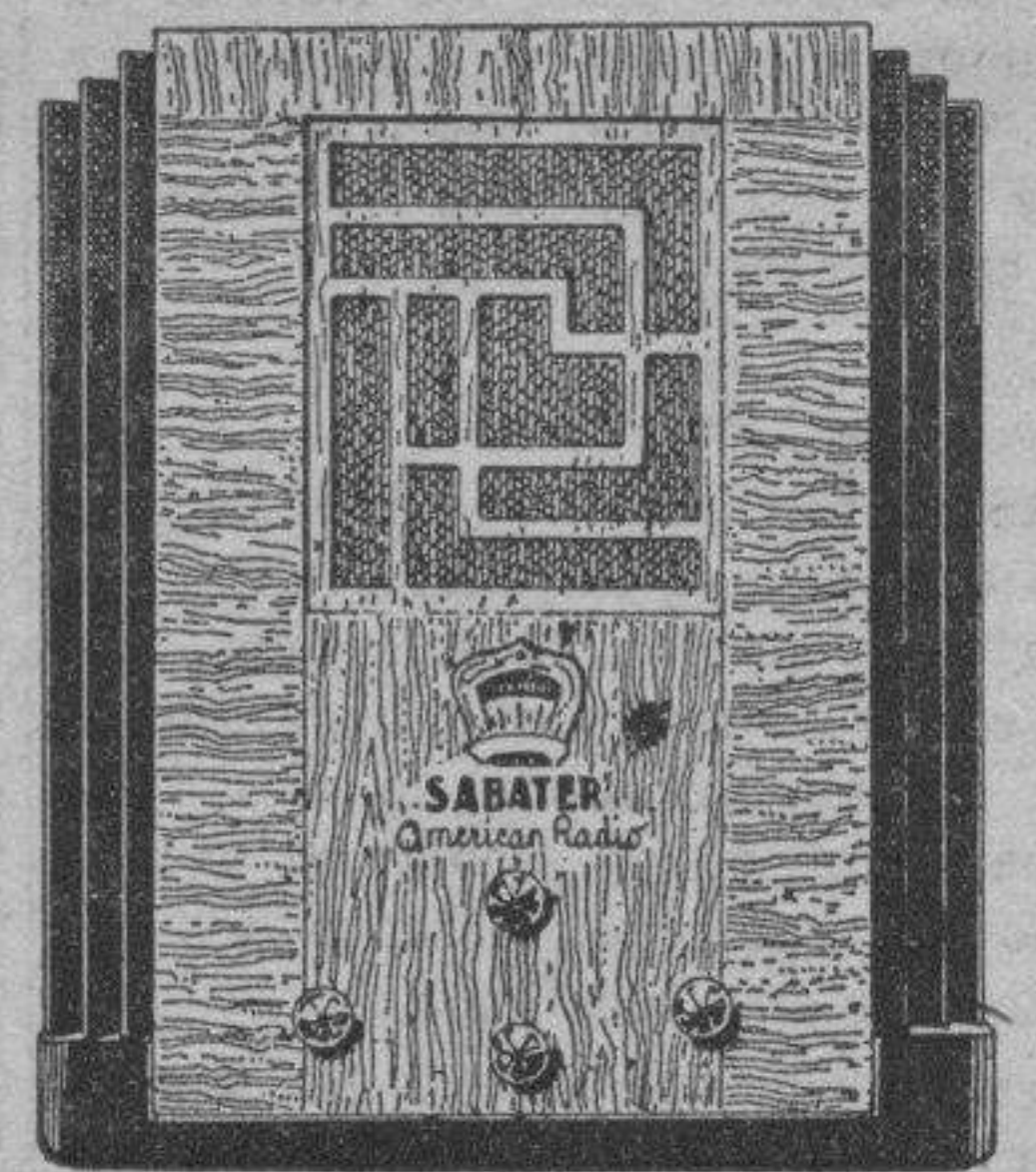
AERO

Seis válvulas
Todas las ondas, 750 pesetas
Onda normal y extra-corta
650 ptas.
Mando de Avión



OLIMPIO

Siete válvulas
Todas las ondas, 840 pesetas
9 a 2.000 metros
Plazos de 50 pesetas
Mueble cubista

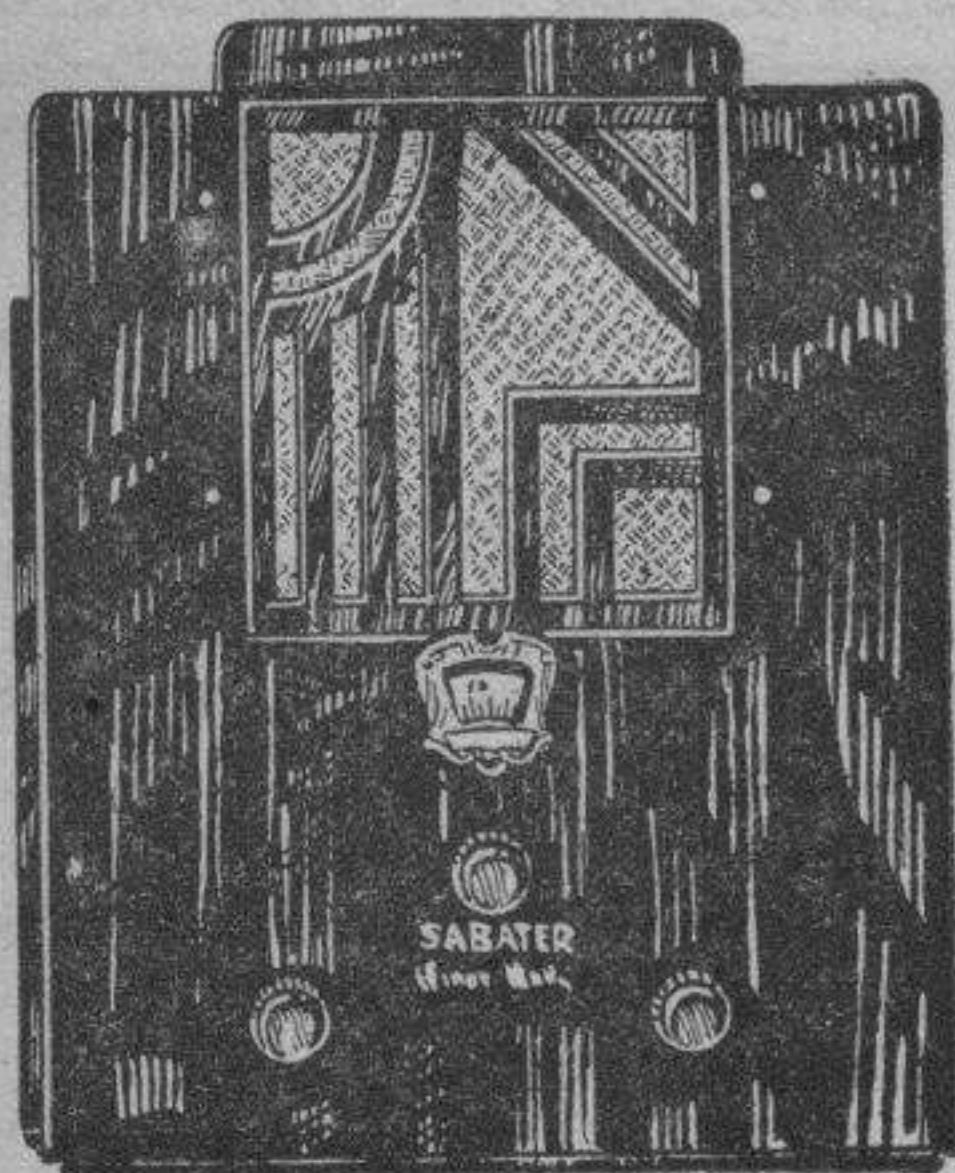


VIENA

Siete válvulas
Onda normal y larga, 750 pesetas
Plazos de 50 pesetas
El mejor receptor para onda larga

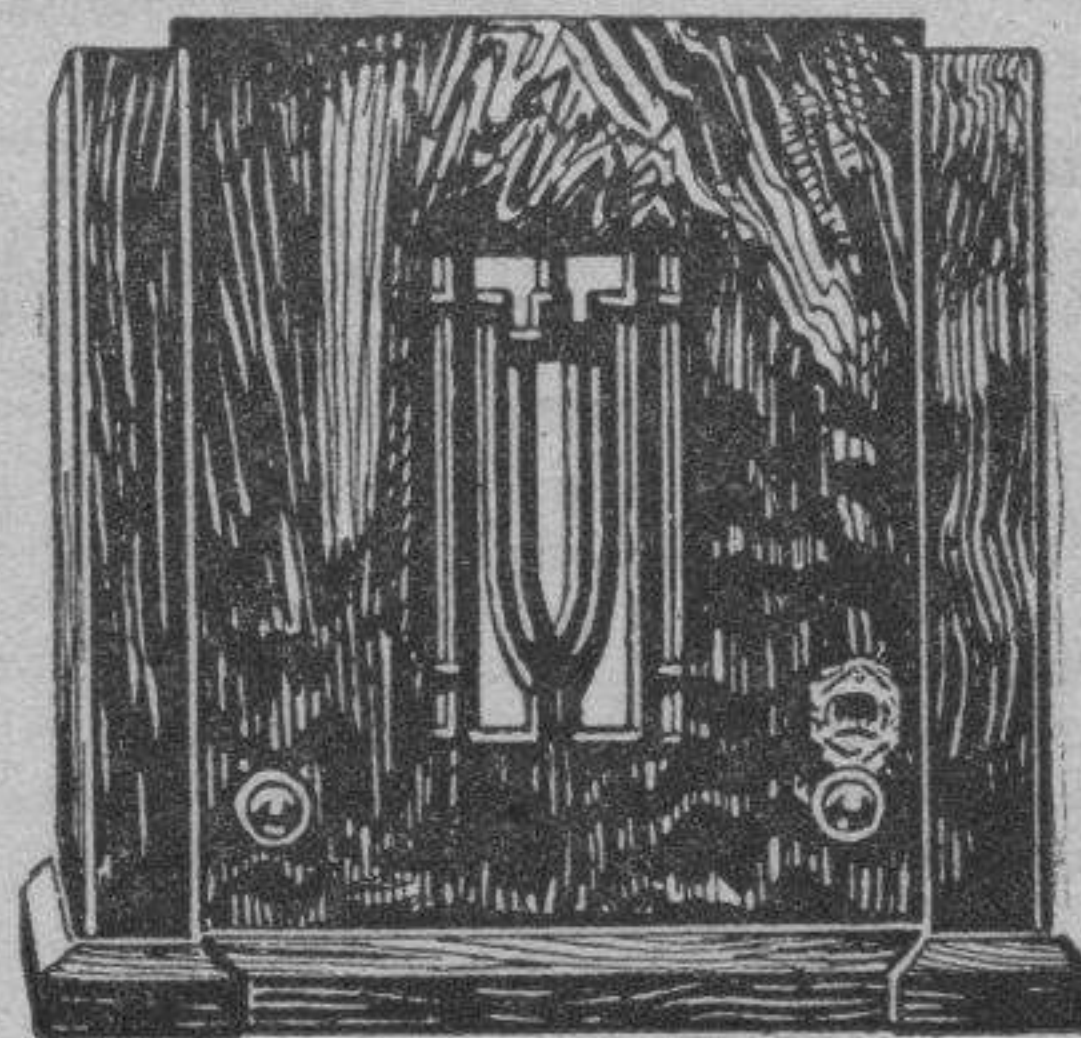
GARANTIA COMPLETA. INCLUSO LAMPARAS

TRES MODELOS A PLAZO BAJO



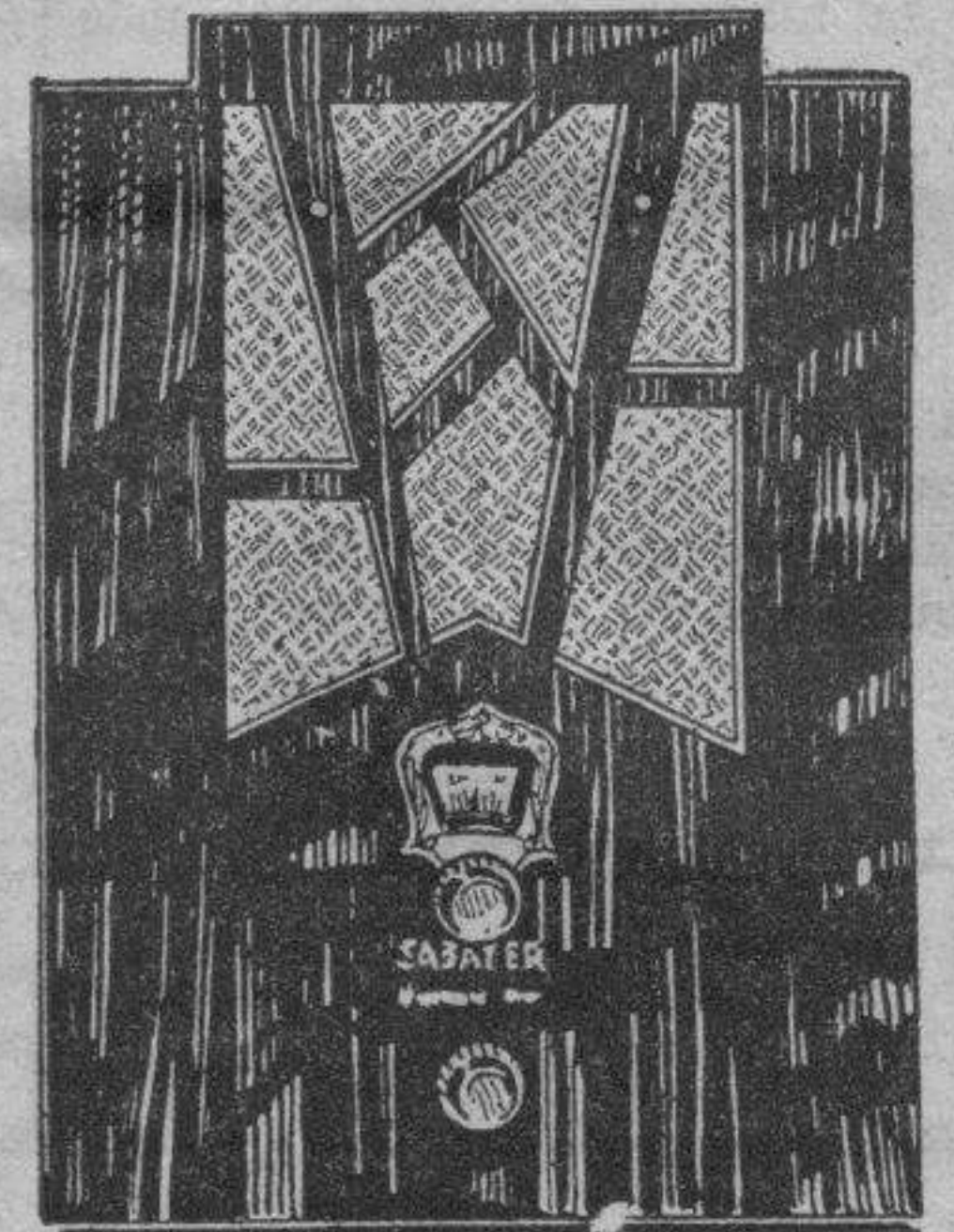
ARMONICO

PLAZOS DE
18 PESETAS MES
TREINTA MESES
DE CREDITO
SIN FIADOR



CAMPEON

CINCO VALVULAS
MODERNAS
CORRIENTE ALTERNIA
MUEBLE DE LUJO
CIRCUITO
SUPERHETERODINO



JUNIOR

No sólo entran en nuestra oportunidad de adquirir gratis aparatos de radio. Entregaremos tickets para este fin con toda venta efectuada en nuestra Casa y de nuestros artículos, desde el simple lapicero a la máquina de escribir y a la completa instalación de oficinas, muebles, material, impresos, etc.

Modelo NIZA



Seis válvulas 775 ptas.
El mejor receptor de onda normal y extra-corta
Plazos desde 50 pesetas mes

El complemento de su receptor
"RUEDA DISCOS ELECTRICITO SABATER"



Motor de dos velocidades
Pic-up de calidad
Contado, 300 pesetas
Plazos de 25 pesetas mes
Garantía de funcionamiento
Adaptable a todos los receptores

Modelo BABY
El formidable enano de onda normal y larga
Cinco lámparas
Corriente universal



Ptas. 375
Plazos de 25 pesetas mes
No necesita antena ni tierra
Gr. rendimiento

NECESITAMOS AGENTES EN TODA ESPAÑA

Almacenes: **CASA SABATER** D. JAIME, 27 ZARAGOZA

La Voz de Aragón

Fundador: Francisco Aznar Navarro

Sociedad Anónima

AÑO 1934

Número de 16 páginas

LA FALTA DE FLUIDO ELECTRICO

El poder de la Empresa.-Denuncias que quedan archivadas.-Situación de Eléctricas.-Abusos e imposiciones

BASE DE NUESTRA CAMPAÑA

Encuadrado el pleito de la escasez de fluido en Zaragoza con los datos suministrados y las quejas publicadas, entra nuestra campaña en el terreno oficial, liquidados los incidentes que, sin nuestra intervención, hubieran provocado un absoluto silencio alrededor de esta protesta ciudadana.

Descalificado el periódico que intentó la defensa de Eléctricas con la carta publicada ayer del ingeniero municipal queda demostrada la base sólida de nuestra argumentación y nuestra posición desde el primer día, decidida y zaragozana. Sin rectificar o ratificar permanece todavía la aseveración del director de Eléctricas, QUE AFIRMO TIENE LA EMPRESA UNA PRODUCCION ELECTRICA CINCO VECES SUPERIOR AL CONSUMO NORMAL DE LA POBLACION.

El director de la Empresa permanece callado porque conoce a fondo el asunto y sabe que ha de permanecer en esta actitud durante mucho tiempo.

No es prudencia esta mudez.

EL PODER DE LA EMPRESA.—TODAS LAS DENUNCIAS LEGALMENTE PRESENTADAS HAN SIDO DESOIDADAS

En abril de 1932 y en febrero del 1933 han sido presentadas las denuncias más documentadas y solventes que pueden haberse formulado contra Empresa alguna.

La primera de estas denuncias llevaba un aval de más de cien firmas de conocidos consumidores de energía eléctrica, y constaba de 50 folios, en los que se aducían artículos de la legislación vigente y se señalaban denuncias concretas contra el abusivo proceder de la Empresa.

La segunda denuncia colectiva va firmada por 120 consumidores de fluido, y asimismo es un documento de un alto valor jurídico, ante el cual no existe otra apelación que obrar en justicia y dictaminar contra la Empresa.

Ambos documentos deben estar durmiendo el sueño de los justos —aquí sí que viene bien la frase— en el correspondiente negociado del Ayuntamiento, del Gobierno civil o de la Jefatura de Industria, ya que a los tres sitios, y siguiendo el trámite legal, fué cursada.

¿Causas? ¿Cuál ha sido siempre la influencia de la Empresa? ¿Quiénes han maniobrado con ella para que cuanto pudiera perjudicarle permaneciera oculto y se estrellase en los trámites burocráticos? ¿Qué personas son las que así procedieron?

Tenemos los hilos de todo, y todo saldrá a la luz, porque ya no hay fuerza capaz de reprimir esta campaña que el público alienta y tiene el impulso de todas las causas nobles que atañen a nuestra ciudad y a nuestro pueblo.

Cada vez que adentramos más en el asunto de referencia vamos de sorpresa en sorpresa, de admiración en exclamación, y no comprendemos cómo se han podido llevar a cabo TAMAÑAS ATROCIDADES, TANTAS INJUSTICIAS.

¿En qué ciudad vivimos? ¿Cómo hay todavía personas que tienen el

atrevimiento de hablar de justicia y de interés por la ciudad?

En nuestra documentación existen pruebas tales que ahora sí podemos decir a Eléctricas que **HA LLEGADO LA HORA DE QUE LA CIUDAD AJUSTE ESTA VIEJA CUENTA, Y NO CREEMOS QUE SUS COLABORADORES DE ANTAÑO SE ATREVAN A ENFRENTARSE CONTRA NOSOTROS Y CONTRA ZARAGOZA, QUE NOS ALIEN- TA EN ESTA EMPRESA.**

ELECTRICAS REUNIDAS IMPONE POLIZAS, NO APROBADAS OFICIALMENTE, QUE CONTRARIAN LAS DISPOSICIONES OFICIALES Y NIEGA EL SUMINISTRO A LOS PETICIONARIOS QUE NO LAS SUSCRIBEN

Verdaderamente monstruoso, pero cierto. Eléctricas Reunidas está funcionando anormalmente. Esta aseveración nuestra podemos confirmarla.

La Jefatura de la Industria, el Ayuntamiento y el gobernador testimoniarán nuestra terminante afirmación, y los abonados asegurarán que, previamente al suministro, **QUE PRECISAMENTE HA DE SER A BASE DE CONTADOR**, se les exige la firma de los contratos.

Estos contratos contrarían, vulneran las leyes, reglamentos y demás disposiciones que regulan estos servicios públicos.

Citaremos sólo una o dos de las cláusulas de cada contrato, que impone, según sean para el alumbrado o para la industria, de las muchas cláusulas que son enormemente ilegales:

“De los contratos de alumbrado con contador”.—“El presente contrato se celebra por mutuo acuerdo de ambas partes con arreglo y sujeción estricta a los preceptos del Código Civil en materia de contratación, sin admitir otras disposiciones, dictadas o que se dicten, que no siendo leyes contradigan o modifiquen dichos preceptos”.

El Poder público, velando por su propio prestigio, dirá si puede consentirse que una Empresa debida a servicios públicos pueda imponer a sus abonados semejantes pólizas que empiezan expresando la mayor rebeldía y el mayor desprecio a las disposiciones dictadas o que se dicten por el Poder público.

No hay que extenderse más en la refutación de estas pólizas. Baste decir que en una de ellas se faculta para imponer multas de 100 pesetas por funciones que no le competen, que son atribuciones de la verificación oficial y del gobernador, y rehuye la responsabilidad que por los actos de sus empleados se le pueda exigir.

Finalmente no cumple este contrato ninguno de los requisitos que preceptúan las disposiciones que, por lo dicho, no juzgamos ya necesario detallar.

“De los contratos de fuerza motriz”.—“Si a la Empresa conviniera cambiar la clase o característica de la corriente en el sector en que este contrato está domiciliado, el abonado no tendrá derecho a indemnización alguna, pero deberá ser avisado con tres meses de anticipación”.

Y no es así: El abonado, en este

caso, tiene derecho a ser indemnizado y debe ser avisado con tiempo para que no pueda ser perjudicado en su industria.

Las Eléctricas han hecho estos contratos abusando de la ignorancia de muchas gentes en materia legislativa y seguras de que, como es artículo de primera necesidad el que suministran, no hay más remedio que aceptar toda clase de imposiciones.

Por eso decimos que son **LEONINOS EN ABSOLUTO TODOS LOS CONTRATOS DE ELECTRICAS REUNIDAS, Y A DEFENDERNOS CONTRA ESTOS ABUSOS VAMOS ENCAMINADOS PARA DESENMASCARAR DE UNA VEZ A LA EMPRESA EXPLOTADORA.**

Conocemos la R. O. del 30 de diciembre de 1919, la R. O. del 21 de enero de 1925, el decreto del 12 de abril de 1924, la R. O. del 14 de agosto de 1928, y, en fin, cuanto se ha legislado respecto a electricidad y en contra de los abusos de las Compañías suministradoras, y con estos textos en la mano proseguiremos la campaña documental, para conseguir esta aspiración zaragozana de terminar con el proceder dañoso y absurdo de una Compañía.

QUEDA MUCHO POR DECIR

En días sucesivos desarrollaremos temas tan interesantes, facetas insospechadas de este ESCANDALOSO PROCESO DE ELECTRICAS REUNIDAS, como son:

ILEGALIDADES EN EL SUMINISTRO.

CONTRATO DE ELECTRICAS CON EL AYUNTAMIENTO, Y SU COMPLETA NULIDAD.

LO QUE DICTAMINO LA PONENCIA ENCARGADA DEL ASUNTO.

Advertimos a los colaboradores espontáneos que sobre los trabajos que envían no sostenemos correspondencia alguna

EL DIA EN HUESCA

Ha muerto el gobernador civil don Pedro Pilón

A la una y media de la tarde ha fallecido el gobernador civil, don Pedro Pilón Sterling. Una enfermedad, breve, le ha llevado al sepulcro.

Durante la corta enfermedad del señor Pilón, por el Gobierno civil han desfilado nutridas representaciones de todas las clases sociales para interesarse por el estado de salud del gobernador. Al ser hoy conocida la noticia de su fallecimiento ha producido general dolor, pues el señor Pilón, a pesar del poco tiempo

que llevaba en Huesca, supo captarse el respeto, la consideración y la amistad de cuantas personas tuvieron ocasión de conocerle y tratarle.

Es de suponer que el entierro, que tendrá lugar mañana, constituirá una imponente manifestación de duelo.

Lamentamos sinceramente el fallecimiento del caballeroso y digno gobernador civil, don Pedro Pilón, y a su respetable y distinguida familia le testimoniamos desde estas columnas la sentida expresión de acerbada condolencia.—J. M. LACASA.

SOPLA EL CIERZO DETENCIONES

NIÑOS PRECOCES

Están hablando los padres de las precocidades de sus pequeños.

—Mi hijo—dice uno de ellos—tiene una fuerza extraordinaria. Levanta seis kilos y tiene sólo tres años.

—Pues el mío hace más. Levanta cerca de una tonelada...

—¿Cómo?

—Sí, señor; cuando se despierta levanta a toda la familia, y ya sabe usted los que somos en casa...

SALUD DE HIERRO INOXIDABLE

Diálogo vitivinícola:

—Yo apenas bebo agua. Tengo una salud de hierro.

—Y, claro, es natural, no querrá usted que se le oxide.

LO INDESCIFRABLE

Nos escriben cartas preguntando por la terminación del asunto del “duende”.

“Díganos, al menos, quién es”—dice una amable comunicante.

Nosotros hemos contestado que quién es sólo él puede saberlo, y que día llegará que el mismo se descubra

EN TAUSTE

En virtud de gestiones hechas por la Guardia civil de Tauste, indicadas por el comandante juez instructor que instruye la causa por los sucesos revolucionarios desarrollados el día 7 del pasado octubre, han sido detenidos los vecinos de dicha villa Cayetano Arnal López, Valentín Pérez Relancio, José Ejea Casaus, Sebastián Supervía Agierri, Francisco Zueco Bartibrás y Rafael Palacios Ferrer.

Contra estos seis detenidos aparecen cargos como complicados en dichos sucesos.

buscando la popularidad que está a punto de perder.

Otra solución no cabe al jeroglífico. Y hasta puede suceder que el día que se presente no lo crea nadie...

LA FIESTA DE LOS PERIODISTAS

La fiesta de los periodistas promete ser uno de los éxitos más brillantes registrados en la sociedad zaragozana.

¡Ah! es nada...! Modelos, maniqués, trajes de novia, desfiles, regalos. Los “chicos de la Prensa” somos así. Puestos a organizar cosas elegantes, tiramos la casa por la ventana.

Y, es natural, llevamos el éxito a nuestras organizaciones porque, dicho sea de paso, nos lo merecemos todo.



CALACEITE (TERUEL). — Momento dramático del entierro de las ocho víctimas del suceso que ocurrió en el cine de aquella villa turolense, drama que ha conmovido a todo Aragón. (Foto. Gracia Jarque)